



Informe subnacional Voluntario Uruguay Edición 2022

MARIA ALEJANDRA GONZALEZ GIRALDI
ENRIQUE SINGLET



Tabla de contenido

Declaración institucional de apertura.....	2
Presentación.....	3
Principales resultados	5
1. Introducción.....	7
La importancia de la localización de los ODS para los gobiernos locales	9
Antecedentes de ISV en Uruguay	12
El rol de los gobiernos subnacionales en la política nacional de implementación de los ODS	12
2. Políticas y entorno propicio para la localización de los ODS	15
c-Entorno institucional propicio para los GLR.....	23
Los gobiernos subnacionales.....	14
La importancia del Informe subnacional voluntario	19
4. Acciones locales y regionales para localizar los ODS.....	21
a) Acciones para crear una apropiación local y no dejar a nadie atrás.....	23
El Congreso de Intendentes	23
El ISV Uruguay	25
Antecedente ISV - El caso de Montevideo	29
b) Mapeo de los esfuerzos de los GLR para implementar los diferentes ODS.....	32
c) Progresos realizados en la implementación de los objetivos y las metas	34
5. Medios de implementación.....	36
6. Conclusiones, recomendaciones y próximos pasos	42
Fuentes consultadas	46
Anexo:	49

Con el apoyo de:



Este documento ha sido elaborado con la ayuda financiera de la Unión Europea. El contenido de este documento es responsabilidad exclusiva del Congreso de Intendentes y en ningún caso debe considerarse que refleja la posición de la Unión Europea



Este documento ha sido financiado por la Agencia Sueca de Cooperación Internacional para el Desarrollo, Asdi. Asdi no comparte necesariamente la opinión/las ideas/el punto de vista expresados/ mostrados en este material. La responsabilidad de su contenido recae exclusivamente sobre su autor.



Declaración institucional de apertura

El Informe Subnacional Voluntario (ISV) que aquí se presenta, es el primero de este tipo realizado desde el Congreso de Intendentes (CI). Parte de la base de que “todos los OD son locales” y da cuenta de las amplias tareas que cumplen los gobiernos subnacionales (GGSS) en la Agenda 2030. Reporta los avances obtenidos desde acciones que son tareas cotidianas de los gobiernos locales en Uruguay (y que no siempre son debidamente consideradas) destacando desafíos, logros y resultados; haciendo hincapié en la importancia de mejorar la comunicación de dichas acciones, tanto como la necesidad de fortalecer las capacidades a nivel de funcionarios de los GGSS y del propio CI.

Los informes nacionales han sido muy útiles en la difusión los compromisos de la Agenda 2030 e implementado diversas acciones para promover la territorialización de los ODS en distintas localidades del país, pero en este caso se realiza una mirada desde la propia voz de los GGSS de Uruguay.

En un año en que Uruguay reportará su quinto informe nacional voluntario (INV), se destaca la posibilidad de avanzar hacia mayores ámbitos de participación multinivel en la implementación y seguimiento de la Agenda 2030. La complementariedad de iradas y la articulación de políticas es una tarea constante de todos los niveles de gobierno de país, y en ese sentido, el informe ha tenido instancias de diálogo con la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP) y la Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional (AUCI).

El CI, ámbito natural de articulación de políticas nacionales, departamentales y municipales, reafirma su compromiso con esta senda, agradeciendo el apoyo de un socio estratégico como es Ciudades y Gobiernos Locales Unidos (CGLU) que facilitó el apoyo a diversos niveles para que este informe sea posible.



Presentación

La humanidad presenta diversos desafíos para lograr quebrar con las desigualdades existentes, desde la pobreza, pasando por el cambio climático, la escasez de recursos, las diferentes crisis, las dificultades de acceso, así como un sinnúmero de retos que atender para revertir los grandes desequilibrios estructurales. Estos desafíos, implican necesariamente repensar el modelo de desarrollo, para que el crecimiento económico se vea reflejado en el bienestar social, sin desatender y, cuidando especialmente el medioambiente. Estas tres dimensiones, son las que incluye el desarrollo sostenible, dado el especial interés en que las generaciones futuras, no se vean afectadas por las acciones del presente.

En tal sentido, y con el propósito de “no dejar a nadie atrás”, en 2015, los 193 Estados Miembros de las Naciones Unidas, aprueban de manera unánime la Agenda 2030, estructurada en 17 Objetivos de desarrollo sostenible (ODS), 169 metas y 231 indicadores, que abarcan las tres dimensiones del desarrollo sostenible: social, ambiental y económica, así como el acceso a la justicia, la paz universal y la eficacia de las instituciones. En pos de mejorar la calidad de vida de todas las personas.

Esta Agenda integral, desarrollada como hoja de ruta al 2030 para promover el desarrollo sostenible a nivel global, compromete a los Estados a implementar las acciones y medios necesarios para su cumplimiento. Para ello, se propone la generación de alianzas entre países, la participación integradora multiactor (público, privado, academia, sociedad civil, ciudadanía) y multinivel, abarcando diferentes organismos y niveles de gobierno. Acorde con esto, resulta relevante destacar el papel que tienen los gobiernos



subnacionales por sus cometidos, acciones en territorio, servicios y políticas públicas que implementan y fundamentalmente, por su cercanía con la población.

En este documento Informe Subnacional Voluntario de Uruguay 2022 (ISV), se analiza la situación de los ODS a nivel subnacional. Las diferentes actividades, programas, proyectos y acciones implementadas por los gobiernos subnacionales de Uruguay (intendencias departamentales), sus avances, metas, retos y desafíos enfrentados para la implementación y territorialización de la Agenda 2030 a nivel local.

Este informe a su vez, analiza antecedentes país y políticas, vinculadas al cumplimiento de los ODS. Incorporando a las diferentes instituciones, actores y organismos involucrados en el alcance de los diferentes objetivos y su repercusión a nivel territorial.

A los efectos de desarrollar los diferentes resultados. Este informe se estructura de la siguiente manera:

En el capítulo 1 *Introducción* se contextualiza el desarrollo del VSR en el país y los objetivos que persigue. Se realiza una caracterización de los gobiernos subnacionales. Asimismo, en este apartado, se plantean las razones para desarrollar un ISV, la importancia de la localización de los ODS en los gobiernos subnacionales. La existencia o no de ISV anteriores y su impacto. También se analiza cómo asumen los gobiernos departamentales la transición hacia un desarrollo más sostenible y el lugar de éstos en la política nacional para implementar los ODS.

El segundo capítulo, *Metodología para la elaboración del VSR*, se desarrolla la metodología utilizada, cómo ha sido la coordinación de este proceso, los ODS trabajados, la recopilación de datos, la información y los estudios de caso, así como desafíos y oportunidades de este proceso. Este capítulo también analiza cómo están localizados los datos e indicadores de los ODS en los gobiernos subnacionales y los retos en este sentido.



El capítulo 3, *Políticas y entorno propicio para la localización de los ODS*, se describen las características del sistema de gobernanza, la relación entre los niveles subnacionales de gobierno y el nivel nacional. Las diferentes estrategias nacionales para implementar y localizar los ODS. El dialogo y la coordinación multinivel para la implementación de la Agenda 2030.

El capítulo 4 *Acciones locales y regionales para localizar los ODS*, ahonda en el papel de los gobiernos subnacionales en la consecución de la Agenda 2030, los avances, retos y las lecciones aprendidas, así como las medidas adoptadas para abordarlos.

En el capítulo 5, *Medios de implementación*, se evalúan los recursos nacionales y locales existentes y la capacidad de los gobiernos subnacionales de recaudar recursos locales. Las oportunidades y desafíos encontrados.

Por último, el capítulo *Conclusiones, recomendaciones y próximos pasos*, esboza sugerencias para las diferentes partes involucradas en la localización de los ODS, para mejorar la implementación de la Agenda 2030.

Se espera que este documento, además de reflejar la situación de los ODS a nivel subnacional de Uruguay, pueda servir de apoyo en la planificación, así como en la toma de decisiones acerca de implementación de la Agenda 2030 en los territorios.

Principales resultados

El propósito del Informe Subnacional Voluntario de Uruguay 2022, es reflejar los resultados relevados del análisis de los gobiernos subnacionales uruguayos (intendencias departamentales) respecto a la territorialización de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 a nivel departamental.

Siguiendo el compromiso país asumido por Uruguay ante Naciones Unidas, respecto a la Agenda 2030. Desde el año 2017 se han presentado 4 Informes Nacionales



Voluntarios (INV) donde se reportan las diferentes situaciones y desafíos respecto al cumplimiento de los ODS escogidos a nivel país. Estos INV tienen fechas 2017, 2018, 2019 y 2021. En este año, 2022, se prevé la presentación de quinto informe nacional voluntario.

Cabe destacar que, este reporte nacional, es coordinado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, en articulación interinstitucional con el Área de Gestión y Evaluación (AGEV), el Instituto Nacional de Estadística (INE) y de la Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional (AUCI), y los diferentes organismos públicos que desarrollan políticas vinculadas a las temáticas afines a los ODS a reportar.

Desde el gobierno central se han difundido los compromisos de la Agenda 2030 e implementado ciertas metodologías, talleres y dinámicas para promover la territorialización de los ODS en distintas localidades del país. Ejemplo de ello son las diferentes instancias en el marco del acuerdo entre el gobierno nacional y el PNUD Uruguay, mediante la implementación del RIA (Rapid Integrated Assessment), para mapear los objetivos y metas de ODS entre prioridades nacionales y subnacionales. Producto de esta coordinación, también se han desarrollado estudios específicos acerca de los avances de la Agenda 2030 en determinados departamentos, así como talleres de sensibilización y difusión de los ODS.

A pesar de estas acciones, a nivel Subnacional, en cambio, no existe hasta el momento la práctica de realización de informes voluntarios, salvo el caso de la Intendencia de Montevideo, quien, en el año 2020, presentó su primer ISV, reportando su contribución a los Objetivos de desarrollo sostenible, priorizando el ODS 5 (Igualdad de género), ODS 6 (Agua limpia y saneamiento), ODS 10 (Reducción de las desigualdades) y el ODS 11 (Ciudades y comunidades sostenibles).

Este ISV Uruguay desarrolla en detalle, algunos aspectos que requieren especial atención. Si bien en muchos gobiernos subnacionales existen programas y proyectos que buscan avanzar hacia el cumplimiento de los ODS. Puede observarse que, en la



mayoría de los casos analizados, resulta necesario lograr una mayor difusión intra instituciones, dado que son pocas las personas dentro de los gobiernos subnacionales, que conocen los ODS. Resulta necesario el fortalecimiento de las capacidades institucionales. Otro reto es la necesidad de una mayor coordinación interna organismo, al momento de gestionar los ODS, así como financiamiento específico para la implementación de la Agenda.

Otro desafío analizado, es el vinculado a la conformación de una gobernanza de la Agenda 2030. En tal sentido, se plantea la necesidad de generar ámbitos de participación multinivel, donde los distintos niveles de gobierno participen activamente, con voz y voto, en decisiones acerca de implementación y/o seguimiento de la Agenda 2030.

Cada uno de los ítems mencionados, son analizados en el presente Informe Subnacional Voluntario, herramienta de monitoreo que pretende reflejar el estado de avance de la implementación de los ODS a nivel subnacional. Visibiliza las fortalezas y capacidades, los logros, dificultades y desafíos que enfrenta el segundo nivel de gobierno para el cumplimiento de los ODS, así como el rol de cada una de las intendencias en la implementación de la Agenda 2030.

1. Introducción

Este informe subnacional voluntario, tiene foco en los gobiernos subnacionales de Uruguay. País democrático, republicano y unitario, de 176.220 Km², que limita con la República Argentina y Brasil. Su población total de 3.554.915 habitantes (según proyección del INE), con características altamente urbanas (más del 95% de sus habitantes viven en ciudades o medios urbanos) y una densidad de población moderada, de 20 habitantes por km².



El Banco Mundial destaca a Uruguay por ser una sociedad igualitaria, con alto ingreso per cápita y con la clase media más grande de América Latina, (en términos relativos). Con un índice de desarrollo humano de 0.808 (valores 2018, según PNUD). Dentro de las diferentes dimensiones de este índice, se destaca que, la esperanza de vida en Uruguay es de 77,91 años, la tasa de mortalidad en el 9,47‰ un PBI per cápita de 15.438,412.



Mapa Fuente Uruguay XXI. *Invertir, exportar, trabajar, vivir. ¿Por qué Uruguay?*
<https://www.uruguayxxi.gub.uy/uploads/informacion/fb286a58c44ade3f9e5a380d5c681225e7270131.pdf>

Su coeficiente de desigualdad humana es de 12.7%.

En el país, sumado a la alta urbanización ya mencionada, se destaca que, más de la mitad de la población (1800.000 de personas aproximadamente) vive en la región metropolitana; Montevideo (capital del país) y el departamento de Canelones.

Uruguay está dividido administrativamente en 19

departamentos y cuenta con tres niveles de gobierno:



#1

Primer nivel de gobierno: Gobierno Nacional, que incluye los tres Poderes de Estado (Ejecutivo, Legislativo y Judicial), Entes Autónomos (AFE, BROU, ANCAP, BSE, ANEP, INC, BCU, UDELAR, BHU, UTE, BPS) Servicios Descentralizados (ANC, ANP, ANTEL, ANV, ASSE, FGN, INAU, INISA, INUMET, JUTEP, OSE, URSEA, URSEC), Tribunal de Cuentas, Corte Electoral y Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

#2

Segundo nivel de gobierno, o Gobiernos subnacionales: Compuesto por las 19 intendencias Departamentales, también llamadas gobiernos departamentales. Cada capital departamental cuenta con una intendencia. Los órganos del gobierno departamental son: Intendente (funciones ejecutivas y administrativas), la Junta Departamental (legisla y controla), y el Congreso de Intendentes.

#3

Tercer nivel de gobierno: Municipios, que totalizan 125 a la fecha de este informe. El gobierno municipal tiene 5 miembros (alcalde y 4 concejales), tiene funciones ejecutivas y administrativas. Entre otras, compete a la figura de alcalde representar al gobierno municipal y dirigir la administración del Municipio.

La importancia de la localización de los ODS para los gobiernos locales

El medio rural demanda la necesidad de mejorar las condiciones de la población que allí reside, sobre todo porque aquí existen diversas dificultades de acceso. Asimismo, y tal como se ha mencionado, la particular urbanización existente en el Uruguay



implica un importante desafío para los gobiernos departamentales, sobre todo por la urgencia que demanda, atender las necesidades que surgen a partir de este fenómeno. Es en las ciudades donde se gesta el crecimiento económico, donde se desarrolla el empleo las inversiones las innovaciones y avances tecnológicos, la educación y movimientos sociales, donde existen mayores posibilidades de acceso a recursos culturales, productivos, económicos, servicios públicos. Asimismo, también allí se generan las condiciones más desfavorables; como los niveles más elevados de contaminación, la mayor exclusión social y pobreza, la elevada desigualdad, los asentamientos irregulares y las viviendas precarias, las dificultades de acceso a servicios básicos, la segregación y discriminación, así como el aumento de la inseguridad y violencia, entre otros factores negativos. Por lo tanto, trabajar en pos de ciudades *más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles*, son aspectos que le competen a los gobiernos subnacionales. Siendo esto, el objetivo que persigue el ODS 11 *Ciudades y comunidades sostenibles*. Lograr este propósito, implica trabajar fuertemente en el ordenamiento territorial de las ciudades, en mejorar las condiciones, infraestructura y conectividad de los barrios, el acceso al transporte y los diferentes espacios verdes. Mejorar las condiciones de las viviendas, sobre todo aquellas constituidas como asentamientos irregulares, o en barrios pobres que no cuentan con acceso a servicios básicos, realidad que genera mayor exclusión. Es necesario trabajar el diseño urbanístico de la ciudad y los diferentes servicios, para que ésta sea realmente inclusiva y accesible y no provoque segregaciones, que generen mayor desigualdad, pobreza y exclusión.

Los ISV permiten relevar el estado de situación del territorio, vinculado a diversos aspectos que atañen a los gobiernos locales. Teniendo a la Agenda 2030, como hoja de ruta para el desarrollo, los Informes, se convierten en la herramienta que permite medir los avances, logros y retrocesos para alcanzar los objetivos y tener una imagen más precisa sobre aspectos a los que darle continuidad y aquellos sobre los que se



demanda un cambio o refuerzo. A su vez, son el reflejo de los aportes y acciones que cada gobierno subnacional realiza para contribuir a esta agenda global.

Asimismo, para alcanzar los ODS a nivel nacional, es importante el papel de los gobiernos locales. En tal sentido, el intercambio, la cooperación, colaboración y articulación existente entre los diferentes niveles de gobierno, es clave para el logro de los objetivos y metas.

Antecedentes de ISV en Uruguay

Al momento, en Uruguay, existe únicamente un antecedente de informe subnacional voluntario elaborado en el año 2020 por el gobierno de Montevideo. Este ISV fue el primero desarrollado por la Intendencia capitalina, en el cual se desarrollan 4 objetivos de desarrollo sostenible. Cabe destacar que, desde el mismo documento, se plantea el desafío que implicó ceñirse únicamente a estos ODS, tratándose de una ciudad que desde hace décadas trabaja para lograr el desarrollo y el bienestar de la población, cuidando el medioambiente y desarrollando políticas inclusivas y participativas.

El rol de los gobiernos subnacionales en la política nacional de implementación de los ODS

En este aspecto se observa la necesidad de construir ámbitos de gobernanza multinivel. Actualmente los gobiernos subnacionales, no participan activamente en las decisiones de la política nacional en cuanto a la implementación de los ODS. Esto implica que, las acciones a implementarse en la escala local, provenientes del gobierno nacional, no son diseñadas y coordinadas con los gobiernos subnacionales desde el inicio. Sino que esta articulación se concreta, una vez que la política, programas o acciones ya han sido diseñados desde el primer nivel de gobierno. Si bien desde las Intendencias se tiene un rol activo en las acciones de divulgación. Los gobiernos departamentales, suelen tener carácter consultivo para ocasiones



concretas, pero no poder de decisión. Dado que, el segundo nivel de gobierno, no participa en los mecanismos de coordinación nacionales de implementación y seguimiento de los ODS.

La contribución de los gobiernos subnacionales al Informe Nacional Voluntario que presenta Uruguay, suele hacerse mediante encuestas o cuestionarios en determinados casos. Asimismo, cabe destacar que, en la mayoría de las consultas, surgió el desconocimiento acerca de la presentación que hará Uruguay ante el Foro Político de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible (FPAN), presentando el quinto informe nacional voluntario.

Metodología para la elaboración del ISV

Como fuente primaria de información, para este informe, se mantuvo comunicación con las 19 intendencias departamentales. Obteniéndose respuesta de 14 de ellas. En la mayoría de los casos, las personas designadas para responder el intercambio fueron asesores directos de intendentes, directores o jefes de divisiones y en uno de los casos, la encuesta la realizó la intendenta departamental.

A nivel nacional, se mantuvo intercambio tanto con referentes de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP), encargados de la elaboración del Informe Nacional Voluntario, así como con técnicos de la Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional (AUCI). Asimismo, se mantuvo intercambio con el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) Uruguay por los diferentes proyectos de cooperación llevados a cabo junto al gobierno nacional, para la territorialización de los ODS.

A su vez, la investigación también implicó un intercambio permanente con el Congreso de Intendentes, tanto para recabar información, como para coordinar diversas acciones vinculadas a la realización de este Informe.



Estas organizaciones otorgaron información secundaria, estudios e investigaciones llevadas a cabo en diversos puntos del territorio nacional, con el propósito tanto de difundir como de localizar la Agenda 2030 en todos los rincones del país.

A su vez, se realizaron diversas instancias vinculadas al fortalecimiento de este ISV a través de CGLU - *Ciudades y gobiernos locales Unidos*. En tal sentido, se participó tanto, jornadas de intercambio de experiencias, así como talleres con técnicos de diversos países encargados de elaborar informes subnacionales voluntarios.

Dadas las características de Uruguay, al tratarse de una cantidad abarcable de 19 departamentos, para este informe, se optó por un relevamiento cualitativo, que incorporó tanto, preguntas de múltiple opción, preguntas abiertas. Esto, a su vez, posibilitó el intercambio con preguntas no guiadas.

Se optó por tener el relevamiento de las 19 intendencias departamentales, a quienes se proporcionó la información y documentación pertinente. Como resultado, se obtuvieron respuestas de 14 intendencias:

- | | | | |
|-------------|---------------|------------------|-------------|
| → Artigas | → Lavalleja | → Salto | → Durazno |
| → Florida | → Rocha | → Colonia | → Paysandú |
| → Canelones | → Cerro Largo | → Montevideo | → Maldonado |
| | → San José | → Treinta y Tres | |

El cuestionario guía que fue proporcionado a los diferentes gobiernos subnacionales, estuvo estructurado en 5 grandes secciones, cuyo modelo se encuentra en anexo del presente documento. De todos modos, a continuación, se plantean los contenidos del mismo.

I. Conocimiento, sensibilización y compromiso de los gobiernos departamentales con la Agenda 2030 y los ODS.

- II. Contexto nacional para la implementación y monitoreo de los ODS.
- III. Acciones locales para el logro de los ODS.
- IV. Acciones locales durante la crisis de COVID-19.
- V. Desafíos y oportunidades a futuro

2. Políticas y entorno propicio para la localización de los ODS

El Portal de transparencia presupuestaria e la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de Uruguay, desarrolla los vínculos existentes entre los ODS y las diferentes Áreas Programáticas del Presupuesto Nacional. En tal sentido, a los efectos de estimar el gasto asociado a cada uno de los ODS, éstos y cada una de sus metas, son incorporados en los mecanismos institucionales del sector público para dar seguimiento a los resultados.

Considerando esto, a continuación, se detalla el número de Objetivo y el área programática a la que está vinculado

ODS VINCULADO	AREA PROGRAMATICA DEL PRESUPUESTO NACIONAL	ODS VINCULADO	AREA PROGRAMATICA DEL PRESUPUESTO NACIONAL
	Asuntos Legislativos Vivienda Protección Social		Ciencia, tecnología e innovación Desarrollo productivo Infraestructura, transporte y comunicaciones Transferencia a gobiernos subnacionales
	Desarrollo productivo Protección social		Asuntos legislativos Protección social Seguridad social
	Salud		Cultura y deporte Infraestructura, transporte y comunicaciones Medioambiente y recursos naturales Seguridad pública Vivienda
	Cultura y deporte Educación		Desarrollo productivo Medioambiente y recursos naturales



 5 IGUALDAD DE GÉNERO	Asuntos legislativos	 13 ACCIÓN POR EL CLIMA	Medioambiente y recursos naturales
 6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO	Medioambiente y recursos naturales Vivienda Transferencia a gobiernos subnacionales	 14 VIDA SUBMARINA	Desarrollo productivo Medioambiente y recursos naturales
 7 ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE	Medioambiente y recursos naturales Energía Transferencia a gobiernos subnacionales	 15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES	Desarrollo productivo Medioambiente y recursos naturales
 8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	Desarrollo productivo Servicios públicos generales Trabajo y empleo Protección social	 16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	Administración de la justicia Asuntos legislativos Regulación, control y transparencia. Defensa nacional Registros e información oficial Seguridad pública Servicios públicos generales Administración financiera Transferencias a gobiernos subnacionales
 17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS		Ciencia, tecnología e innovación Desarrollo productivo Registros e información oficial Administración financiera	

Fuente: Elaboración propia en base a información publicada por Portal de transparencia presupuestaria, OPP.
<https://transparenciapresupuestaria.opp.gub.uy/inicio/objetivos-de-desarrollo-sostenible/v%C3%ADnculos-entre-ods-y-%C3%A1reas-program%C3%A1ticas-2020-2024>

En el último informe nacional voluntario presentado por Uruguay (INV 20201), se hace mención al porcentaje que el presupuesto nacional que en el año 2020 se destinó a la contribución de cada uno de los ODS. De esta información se destaca que, los objetivos a los que se destina mayor parte del presupuesto son:

Porcentaje del presupuesto destinado	OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE
 25,4%	 ODS 10 Reducción de las desigualdades,
 19,6%	 ODS 4 Educación de Calidad



15,8%



ODS 3 Salud y Bienestar



13,7%



ODS 16 Paz, Justicia e Instituciones Sólidas



8,4%



ODS 1 Fin de la Pobreza

Elaboración propia en función de información extraída el Informe Nacional Voluntario Uruguay 20201

a-Estrategias nacionales para la implementación y la localización de los ODS

En el año 2016, el gobierno de la República Oriental del Uruguay y el Sistema de Naciones Unidas en Uruguay (SNU), firman el Marco Estratégico de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible (MECNUD) para el período 2016 – 2020, el cual describe los acuerdos establecidos entre ambos, para contribuir a las prioridades de desarrollo del país, teniendo como primer orden la vida de los uruguayos y las uruguayas. A modo de antecedente, cabe destacar que, este Marco recoge a su vez, las lecciones aprendidas, experiencias y buenas prácticas, de las anteriores experiencias conjuntas entre ambos firmantes en los períodos: 2007-2010 y 2011-2015 bajo el enfoque “Unidos en la Acción”.

Para el mencionado MECNUD se trabajó de manera conjunta (Gobierno, sociedad civil, sector privado, academia y el SNU) en tres áreas prioritarias:

- (i) *Desarrollo sostenible con innovación*
- (ii) *Desarrollo social inclusivo e igualitario*
- (iii) *Desarrollo democrático basado en la calidad institucional, la descentralización política y el ejercicio de derechos.*

** Unidos en la acción: coordinación de los diferentes organismos de NNUU para explotar sus ventajas competitivas.



En la actualidad, rige el nuevo *Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible en Uruguay 2021-2025*, firmado en diciembre de 2020. Este documento, integra los diferentes acuerdos y compromisos entre el gobierno nacional y el SNU, en un período de 5 años, para la implementación de la Agenda 2030 y logro de los respectivos ODS.

Considerando los desafíos de desarrollo del país y las prioridades del gobierno para el período del documento, los objetivos establecidos en el actual Marco de cooperación, se desprenden de las siguientes 4 áreas de prioridad:

- (i) *Una economía que innova, que genera empleo y que garantiza la sostenibilidad del desarrollo;*
- (ii) *Un Estado eficiente, presente en el territorio y que rinde cuentas a los ciudadanos;*
- (iii) *Políticas públicas que aseguran educación, protección social y salud de calidad a todas las personas;*
- (iv) *Una sociedad que promueve el desarrollo y los derechos de las personas y no deja a nadie atrás.*

Las diferentes estrategias de implementación de la Agenda 2030, permiten que los actores, instituciones y organizaciones locales, puedan apropiarse de los diversos compromisos que engloba la Agenda 2030. Mediante estas estrategias se persiguen varios propósitos. En tal sentido desde el primer nivel de gobierno, se han impulsado diversas acciones.

Difusión a la ciudadanía:

- Exposiciones en espacios públicos con cartelería e imágenes en diferentes ciudades del país, para difundir los ODS a la ciudadanía, vinculándolos a temas de la vida cotidiana de las personas (salud, educación, agua potable, energía,



trabajo, pobreza, desigualdad, cambio climático). En estas intervenciones, también se informó acerca de determinados ODS, sus metas e indicadores, vinculándolos a logros y desafíos del país para alcanzarlos. Asimismo, en estas instancias, se presentaron algunos proyectos conjuntos entre OPP y el respectivo gobierno subnacional, vinculando estas obras y proyectos con los ODS.

- Difusión interactiva de los ODS con juegos participativos en diferentes ferias y festivales del interior del país. vinculándolos a logros y desafíos del país para alcanzarlos. Asimismo, en estas instancias, se presentaron algunos proyectos conjuntos entre OPP y el respectivo gobierno subnacional, vinculando estas obras y proyectos con los ODS.
- Difusión interactiva de los ODS con juegos participativos en diferentes ferias y festivales del interior del país.

Elaboración de diagnósticos colectivos (en acuerdo OPP – PNUD):

Estas instancias reflejan las potencialidades, desafíos y oportunidades de los territorios. En este sentido, se realizaron las siguientes actividades:

- **Con sociedad civil local:** Talleres de acercamiento de los ODS en diferentes territorios en los cuales participó la sociedad civil, sector privado, academia y diversos actores locales (año 2018). En estas actividades se presentaron los ODS, se implementaron diversas dinámicas participativas y se realizaron actividades en subgrupos entre los participantes. De manera participativa, los participantes mapearon los desafíos y problemas de la localidad vinculándolos a cada uno de los respectivos ODS. Una vez hecho este mapeo, se priorizaron estos problemas e identificaron a los diversos actores locales e instituciones de la sociedad civil involucrados en la solución.

→ **Relevamiento de Agenda 2030 en territorios específicos:** En acuerdo OPP-AUCI- PNUD, durante el 2021, se realizaron relevamientos de avances de la Agenda 2030 con determinados gobiernos subnacionales. Particularmente, con las intendencias de Durazno, Rivera y Salto, partiendo del anterior R.I.A. En estos relevamientos se elaboran estadísticas departamentales, se visualizan los nodos críticos y se elaboran esquemas de iniciativas a nivel territorial y respectivos ODS. A su vez, realizan recomendaciones a los gobiernos subnacionales, con el propósito de atender los desafíos para la implementación de la Agenda.

→ **Con gobiernos subnacionales:** Talleres de alineación de ODS a nivel subnacional en los que se trabajó conjuntamente (durante 3 instancias) con los equipos de los gobiernos subnacionales mapeando sus planes, programas y proyectos y la respectiva vinculación con los ODS. Para estos talleres, llevados a cabo en 2018 – 2019, se aplicó la metodología RIA (Evaluación Rápida Integrada), que permite determinar el grado de alineación con las metas de los

Gobiernos subnacionales con quienes se trabajó en elaboración de diagnósticos de localización de los ODS: Colonia – Flores – Río Negro – Rivera – Rocha - San José – Tacuarembó - Paysandú – Salto – Soriano - Durazno

Estos informes realizados por la OPP en colaboración con PNUD Uruguay y los 11 gobiernos departamentales mencionados a los que se le aplica la herramienta RIA, permiten visualizar la realidad del departamento en cuanto a la territorialización de los ODS y los respectivos avances para alcanzar la Agenda 2030. Las fuentes de información utilizadas para la elaboración de cada documento, fueron, el Mirador ciudadano de OPP, el Informe de las respectivas Intendencias y los sitios webs tanto de las intendencias, Ministerios y OPP.

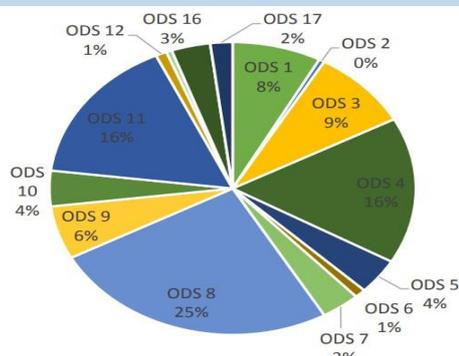
Solo a modo de ejemplo para este informe, se presentan como síntesis, los casos de Durazno y Salto.

DURAZNO

204 vinculaciones detectadas, entre actividades de la Intendencia y los ODS

Los ODS más representados son los siguientes:

- 25% de las vinculaciones, se asocian al ODS 8.
- 16% asociadas al ODS 4
- 16% vinculadas al ODS 11
- Los ODS 14 y 15 no tienen iniciativas vinculadas.



ODS altamente reflejados en las iniciativas departamentales



ODS medianamente reflejados en las iniciativas departamentales



ODS escasamente reflejados en las iniciativas departamentales



Sugerencias del diagnóstico:

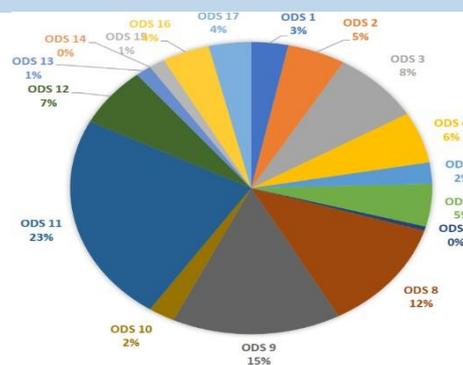
Durazno presenta grandes desafíos asociados a las nuevas inversiones que se están generando en la zona, a partir de la construcción de la nueva planta de celulosa. Esto tendrá gran impacto en la población, motivo por el cual, se hace hincapié en los nodos críticos vinculados a los ODS 4 y 8.

SALTO

212 vinculaciones detectadas, entre actividades de la Intendencia y los ODS

Los ODS más representados son los siguientes:

- 23,1% de las vinculaciones, se asocian al ODS 11.
- 15,1% asociadas al ODS 9
- 12,3% vinculadas al ODS 8
- El ODS 14, es el único que no tiene iniciativas vinculadas.



38 PLANES

Estos se asocian a 14 ODS, exceptuando el 5, 7 y 14. (10 planes están vinculados al ODS 11, 5 al ODS 12 y 3 vinculados al ODS 1).

70 PROYECTOS y/o POLÍTICAS

Porcentaje de proyectos y/o políticas y su vinculación a los ODS:

- 20,3% se vinculan al ODS 8 (14 proyectos y/o políticas).
- 13% se vinculan al ODS 3.
- 11,6% proyectos y o políticas vinculadas a los ODS 9 y 11 en igual medida.
- El resto de los ODS cuentan con menos del 10% de vinculaciones

**105
ACCIONES**

51% de estas acciones se vinculan a los ODS 11 y 9:

- 31 de ellas asociadas al ODS11
- 22 acciones asociadas al ODS 9
- Los ODS 7 y 14 no cuentan con acciones asociadas.

ODS altamente reflejados
en las iniciativas
departamentales



ODS medianamente
reflejados
en las iniciativas
departamentales



ODS escasamente reflejados
en las iniciativas
departamentales



Sugerencias del
diagnóstico:

Adaptar metas de los ODS a la realidad local, priorizando indicadores de seguimiento a medida para Salto.

Insertar la Agenda 2030 en la planificación y presupuesto departamental.

Crear un espacio institucional a la interna de la intendencia, para poder integrar la Agenda 2030 al gobierno departamental, así como para darle seguimiento y visibilidad a las acciones implementadas para el cumplimiento de los ODS.

Integración del sector privado y municipios en la localización de los ODS. Seguimiento sostenido de las metas y compromisos vinculados a los ODS. Construir capacidades e información que permita la discusión acerca de las estrategias de desarrollo.

Elaboración propia en base a Fuente: Informes de territorio – ODS Uruguay. Para ampliar información acerca de los diferentes informes, se sugiere visitar el sitio web oficial de ODS Uruguay: www.ods.gub.uy "Informes de territorio"

b-Mecanismos de coordinación nacional para la implementación y la localización de los ODS

En Uruguay, mediante Resolución 988-2016, se le encomienda a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP) las acciones de monitoreo y articulación de las políticas públicas necesarias y el seguimiento para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como la elaboración de los Informes Nacionales Voluntarios.

Para este cometido, la OPP - unidad ejecutora de la Presidencia de la República- articula con el Área de Gestión y Evaluación (AGEV) – también unidad ejecutora de la Presidencia de la República, quien da seguimiento de las actividades de cooperación



en el marco de los ODS. También se articula con el Instituto Nacional de Estadísticas (INE) tanto en la elaboración de indicadores como en el relevamiento de indicadores de organismos y con los diferentes organismos públicos que llevan a cabo acciones y políticas vinculadas a las temáticas involucradas a los ODS a reportar.

c-Entorno institucional propicio para los GLR

La alta urbanización de la población uruguaya (95%) representa un importante desafío para los gobiernos departamentales, dado que, implica trabajar fuertemente en la planificación de la ciudad y el acceso a los diferentes servicios, para evitar la exclusión de sectores de la población. Esto es fundamentalmente un reto, para aquellas ciudades que han visto incrementada su población, mayormente debido a los movimientos migratorios internos del campo a la ciudad, como de personas provenientes de diversos países.

Uruguay no escapa a la realidad de muchas regiones, donde la concentración se da en determinadas ciudades. Tal el caso de Montevideo, la capital del país, con 1.319.108 habitantes, seguida por Canelones, con 520.187. Entre ambas concentran cerca del 60 % de la población total del país. Cabe destacar que, excluyendo a Canelones y Montevideo, los restantes 17 Departamentos de Uruguay, promedian alrededor de 85.00 habitantes.

Departamentos de Uruguay y población			
Departamento Intendencia	Población total del Departamento	Departamento Intendencia	Población total del Departamento
ARTIGAS	73.378	MONTEVIDEO	1.319.108
CANELONES	520.187	PAYSANDÚ	113.124
CERRO LARGO	84.698	RIO NEGRO	54.765
COLONIA	123.203	RIVERA	103.493



DURAZNO	57.088	ROCHA	68.088
FLORES	25.050	SALTO	124.878
FLORIDA	67.048	SAN JOSÉ	108.309
LAVALLEJA	58.815	SORIANO	82.595
MALDONADO	164.300	TACUAREMBÓ	90.053
		TREINTA Y TRES	48.134

Fuente: elaboración propia en base a datos Instituto Nacional de Estadísticas, Censo 2011.

Tanto la Constitución de la República como en las leyes específicas, se les confieren ciertas potestades a los gobiernos subnacionales. Independientemente de éstas, a lo largo del tiempo, las intendencias han asumido nuevas responsabilidades.

Solo a modo de ejemplo, para este informe, se opta por agrupar en grandes bloques, aquellos cometidos básicos que competen a los gobiernos subnacionales. No se abordan las situaciones particulares, en las cuales los gobiernos subnacionales asumen otros roles, sino que, en esta oportunidad, solo se presentan los aspectos básicos y comunes a todos.



Servicios públicos básicos:

Alumbrado, barrido, saneamiento, recolección de residuos, gestión de cementerios, transporte público departamental (propio o tercerizado), cobro de tributos, etc.



Construcción de obra pública

Implementación de obras públicas de diversa índole, mantenimiento de espacios públicos, reparaciones, mejoras de los barrios



Fiscalización urbana:

Fiscalización de ordenamiento territorial, salubridad, espectáculos públicos, tránsito, entre otras



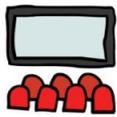
Servicios sociales

Servicios de guarderías, políticas, actividades dirigidas a personas con discapacidad, a adultos mayores, a jóvenes, mujeres, niñas y niños.



Actividades con fines de lucro

Son aquellas que generaran ganancia, tales como las vinculadas a brindar servicios turísticos, casinos, gestión de hoteles, entre otros ejemplos.



Servicios culturales:

Presta servicios culturales a la población, tales como, museos, teatro, deportes, exposiciones, jardines, bibliotecas, museos, policlínicas; museos; exposiciones, espectáculos, entre otros

Elaboración propia. Cometidos básicos y esenciales de los gobiernos subnacionales. Fuente: Constitución de la República. Leyes ampliatorias.

Cabe destacar que, a las diversas actividades que ya desarrollan los gobiernos subnacionales, a partir del 2020, se vieron aún más demandados y desafiados a asumir nuevos roles, debido a las serias dificultades generadas por la emergencia y sanitaria por el COVID – 19, así como por la crisis socioeconómica surgida consecuencia de ésta. Lo que ha provocado el aumento de brechas y desigualdades preexistentes en la región.

A nivel nacional, se implementaron diversas acciones para paliar la crisis por COVID-19. Se destaca, asimismo, el rol que asumieron los gobiernos subnacionales, que fue imprescindible para asegurar las condiciones de vida de la población local, acciones que, aunque no se hayan explicitado como tales, contribuyen a la Agenda 2030.

A continuación, se describen solo algunas de las acciones, programas o políticas, que asumieron los gobiernos subnacionales, para atender situaciones surgidas a partir de la crisis sanitaria y su respectiva contribución a los ODS. En esta descripción, se detallan únicamente aquellas que contemplan a todos los gobiernos departamentales y las mismas son detalladas a partir del tipo de intervención:



Si bien este informe se centra en los gobiernos subnacionales, resulta preciso destacar que, en el año 2009 se constituye el tercer nivel de gobierno, con la creación de los municipios (actualmente 125), comenzando a funcionar los primeros 89 a partir de las elecciones departamentales de 2010. Los gobiernos municipales están compuestos de cinco miembros (un alcalde y cuatro concejales municipales). A diferencia de lo que ocurre con los gobiernos subnacionales, Uruguay no está totalmente municipalizado, sino en ciertas áreas geográficas, dado que el número mínimo de 2.000 habitantes de las localidades son determinante para la creación de municipios.

Los únicos departamentos que tienen el 100% de su territorio municipalizado, son Canelones, Maldonado y Montevideo.

Actualmente, los municipios tienen calidad de ordenador secundario de gastos, desarrollan funciones ejecutivas y administrativas específicas. Siendo sus principales cometidos la elaboración, administración y ejecución de su Plan de Desarrollo y el Presupuesto Municipal, dependiendo jerárquicamente del intendente departamental.

MUNICIPIOS URUGUAY

La ley 18.567 de 13 de setiembre de 2009 autoriza la creación de Municipios:
Cada Municipio tendrá una población de al menos dos mil habitantes y su circunscripción territorial urbana y suburbana deberá conformar una unidad, con personalidad social y cultural, con intereses comunes que justifiquen la existencia de estructuras políticas representativas y que faciliten la participación ciudadana. Podrá haber un Municipio en aquellas poblaciones que no alcancen el mínimo de habitantes requeridos por el presente artículo, si así lo dispone la Junta Departamental a iniciativa del Intendente. Para la constitución de Municipios dentro de las capitales departamentales se requerirá iniciativa del Intendente y aprobación de la Junta Departamental

Los gobiernos subnacionales

Tal como se mencionó anteriormente, Uruguay cuenta con 19 intendencias, cada una de ellas con sede en las capitales departamentales.



-  **Artigas**
Intendencia de Artigas
-  **Canelones**
Intendencia de Canelones
-  **Cerro Largo**
Intendencia de Cerro Largo
-  **Colonia**
Intendencia de Colonia
-  **Durazno**
Intendencia de Durazno
-  **Flores**
Intendencia de Flores
-  **Florida**
Intendencia de Florida
-  **Lavalleja**
Intendencia de Lavalleja
-  **Maldonado**
Intendencia de Maldonado
-  **Montevideo**
Intendencia de Montevideo
-  **Paysandú**
Intendencia Paysandú
-  **Río Negro**
Intendencia de Río Negro
-  **Rivera**
Intendencia de Rivera
-  **Rocha**
Intendencia de Rocha
-  **Salto**
Intendencia de Salto
-  **San José**
Intendencia de San José
-  **Soriano**
Intendencia de Soriano
-  **Tacuarembó**
Intendencia de Tacuarembó
-  **Treinta y Tres**
Intendencia de Treinta y Tres

El poder ejecutivo de estos gobiernos departamentales es representado por la figura del Intendente (con funciones ejecutivas y administrativas), quien es electo por la ciudadanía y ejerce su cargo por 5 años. Asimismo, este nivel de gobierno tiene una Junta Departamental (integrada por 31 ediles), también electa directamente por la ciudadanía, siendo sus funciones las legislativas y de contralor departamental, incluyendo a los municipios.

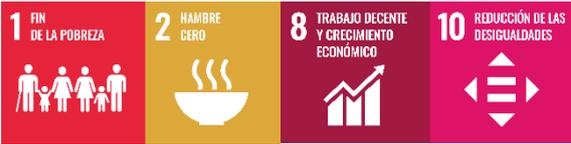
Cabe destacar que, a las diversas actividades que ya desarrollan los gobiernos subnacionales, a partir del 2020, se vieron aún más demandados y desafiados a asumir nuevos roles, debido a las serias dificultades generadas por la emergencia y sanitaria por el COVID – 19, así como por la crisis socioeconómica surgida consecuencia de ésta. Lo que ha provocado el aumento de brechas y desigualdades preexistentes en la región.



A nivel nacional, se implementaron diversas acciones para paliar la crisis por COVID-19. Se destaca, asimismo, el rol que asumieron los gobiernos subnacionales, que fue imprescindible para asegurar las condiciones de vida de la población local, acciones que, aunque no se hayan explicitado como tales, contribuyen a la Agenda 2030.

A continuación, se describen solo algunas de las acciones, programas o políticas, que asumieron los gobiernos subnacionales, para atender situaciones surgidas a partir de la crisis sanitaria y su respectiva contribución a los ODS. En esta descripción, se detallan únicamente aquellas que contemplan a todos los gobiernos departamentales y las mismas son detalladas a partir del tipo de intervención:

APOYO A MIPYMES	
ODS ASOCIADO	
CREADA POR	AGENCIA NACIONAL DE DESARROLLO (ANDE)
NOMBRE DE POLÍTICA, PROGRAMA O INTERVENCIÓN	Red Territorial de Atención a Empresas y Emprendimientos Covid-19 2020
OBJETIVOS	Mejorar el acceso a la información de todas las medidas que se han tomado por parte del gobierno dirigidas a las micro, pequeñas y medianas empresas (MiPyMes) afectadas por la emergencia sanitaria.
BENEFICIARIOS	Micro, pequeñas y medianas empresas (MiPyMes)
TAREA DE LOS GOBIERNOS SUBNACIONALES	Ofrecer atención primaria sobre las nuevas medidas de apoyo disponibles con asesoramiento propio, puntal, o según el caso, derivar las consultas a ANDE para en conjunto dar respuestas a las empresas.

EMPLEO	
ODS ASOCIADO	



CREADA POR	Presidencia de la República
NOMBRE DE POLÍTICA, PROGRAMA O INTERVENCIÓN	Oportunidad laboral - Jornales solidarios
OBJETIVOS	Brindar empleo temporal (12 jornales por quincena) a personas de bajos recursos, desempleadas y en condiciones de mayor vulnerabilidad.
BENEFICIARIOS	Personas entre 18 a 65 años
TAREA DE LOS GOBIERNOS SUBNACIONALES	Generar sorteos según los cupos para cada Departamento. Brindar capacitación. Definir áreas de trabajo y designación de tareas.

FISCALIZACIÓN

ODS ASOCIADO	 
CREADA POR	Poder Ejecutivo
NOMBRE DE POLÍTICA, PROGRAMA O INTERVENCIÓN	Evitar aglomeraciones. Cumplimiento de protocolos sanitarios. Regulación y/o prohibición de actividades que impliquen aglomeración de personas
OBJETIVOS	Evitar propagación del virus.
BENEFICIARIOS	Ciudadanía en general
TAREA DE LOS GOBIERNOS SUBNACIONALES	Realizar inspecciones y fiscalizaciones para dar cumplimiento a la normativa.

TELETRABAJO

ODS ASOCIADO	 
CREADA POR	Poder Ejecutivo
NOMBRE DE POLÍTICA, PROGRAMA O INTERVENCIÓN	Promover teletrabajo



OBJETIVOS	Evitar propagación del virus. Cuidar al personal con comorbilidades. Brindar los diferentes servicios.
BENEFICIARIOS	Trabajadores de los diferentes gobiernos subnacionales
TAREA DE LOS GOBIERNOS SUBNACIONALES	Facilitar e implementar la realización de teletrabajo en los casos en que la tarea lo permita. Resguardar a las personas que por su edad o patologías previas presentan ciertas comorbilidades con el COVID-19.

El caso de Montevideo - Plan de Apoyo Básico a la Ciudadanía (Plan ABC)

Como ejemplo específico de política implementada desde los gobiernos subnacionales para atender los efectos negativos de la crisis provocada por la pandemia de COVID19, se destaca el Plan de Apoyo Básico a la Ciudadanía (Plan ABC) de la Intendencia de Montevideo. Este plan destina fondos propios de la Intendencia para mejorar las condiciones de vida de las personas más afectadas, mediante sus 6 ejes estratégicos:

Ejes estratégicos	Líneas de acción - herramientas
Alimentación	<ul style="list-style-type: none"> - <i>Instalación de mesas de trabajo con otros actores: Coordinadora de ollas populares, MIDES y Organización Uruguay Adelante.</i> - <i>Relevamiento y actualización de la base de datos de las ollas de Montevideo.</i> - <i>Suministro de alimentos e insumos</i> - <i>Acciones integrales de apoyo y formación Ollas/Merenderos.</i> - <i>Mejora en locales de elaboración de alimentos.</i> - <i>Educación nutricional e inocuidad de alimentos.</i> - <i>Apoyo en la formación de huertas comunitarias agroecológicas</i>
Igualdad	<ul style="list-style-type: none"> - <i>Fortalecimiento de las redes locales.</i> - <i>Atención a la violencia doméstica y de género.</i> - <i>Fondo fortalecidas.</i>
Trabajo	<ul style="list-style-type: none"> - <i>Creación de 2.000 puestos de trabajo transitorio</i> - <i>Incentivos fiscales para empresas que generen nuevos empleos</i>
	<ul style="list-style-type: none"> - <i>Acciones de promoción de salud y prevención de la enfermedad en las 23 policlínicas y 3 Móviles de salud departamentales.</i> - <i>Creación de un Fondo de Medicamentos.</i>



Salud

- Incorporar dos equipos móviles de atención con destino a los municipios D y F.
- Aumento de la accesibilidad a los servicios de salud de la IM a través de la extensión horaria semanal en las Policlínicas del SAS.
- Creación de una Línea de Apoyo Alimentario para la Atención de la Desnutrición Materno Infantil.
- Programa de apoyo alimentario con 4 componentes: apoyo alimentario, educación, suplementación alimentaria, monitoreo y seguimiento.
- Estrategia Territorial de atención a situaciones de violencia basada en género, maltrato y abuso sexual infantil.

Territorio

- Mejora de 35 asentamientos de Montevideo mediante obras de infraestructura beneficiando a 4500 personas.
- Fortalecimiento de las Organizaciones Barriales
- Caminería
- Alumbrado público
- Espacios públicos
- Mejora habitacional
- Integralidad: integrando la mirada de Comisiones barriales, Clubes de barrio, Grupos de vecinos y vecinas, Centros Culturales, Ollas populares, Cooperativas, Organizaciones No Gubernamentales, Mesas Sociales.

Deporte y cultura

- Promoción del uso de los espacios públicos.
- Promoción de deportes de carácter urbano.
- Iniciación a prácticas deportivas y recreativas de las nuevas generaciones.
- Reacondicionamiento o creación de infraestructura para estos fines.
- Fortalecimiento de las redes de trabajo territorial a partir de las prácticas deportivas y culturales

Fuente: Elaboración propia en base a información extraída de Plan ABC, Intendencia de Montevideo:

<https://montevideo.gub.uy/plan-abc>

La importancia del Informe subnacional voluntario

4. Acciones locales y regionales para localizar los ODS

A nivel nacional la elaboración del INV supone el involucramiento de distintos actores públicos, sociedad civil, sector privado, academia y determinados organismos internacionales. La Oficina de Planeamiento y Presupuesto, a través de su Dirección de Gestión y Evaluación (AGEV), en conjunto con el Instituto Nacional Estadística y la Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional (AUCI). Con apoyo del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

El presente trabajo recopila y analiza información acerca de la estrategia del gobierno nacional para apoyar la localización de los ODS, como este involucra a los gobiernos departamentales y municipales en la elaboración del INV y los asocia a los mecanismos de coordinación de la implementación de los ODS a nivel nacional. En particular, si los asocia a las tomas de decisiones para las estrategias de localización. Se recoge información para analizar el contexto institucional de los gobiernos locales, conocer si la evolución de la descentralización, la división de competencias (nacional, departamental y municipal), las capacidades y el financiamiento local permiten a los departamentos y municipios asumir la localización de los ODS. Analizando mecanismos de diálogo y consulta entre los diferentes niveles de gobierno.

Identificar y “mapear” los departamentos y municipios que estén impulsando la localización de los ODS, permite establecer una base de datos preliminar que incluya las declaraciones, acuerdos, documentos o actos de gobierno, etc. Que contribuyan al cumplimiento de la Agenda 2030, los avances en la alineación de los planes y presupuestos locales con los respectivos ODS, así como la integración de estos en diferentes programas y proyectos.

Los casos de estudio sobre la localización de los ODS seleccionados, o las llamadas “buenas prácticas”, permitirán nutrir al presente ISV con casos concretos de diferentes territorios uruguayos. Una vez identificados varios casos ejemplares, se podrán realizar visitas o entrevistas con las autoridades o funcionarios locales, o con organizaciones locales, para recoger testimonios y profundizar el análisis de la experiencia.

SITUACION GENERAL – ENCUESTA

Respuestas recibidas	14	73,68%
Sin respuesta	5	26,32%
N° de Departamentos en el país	19	100,00%

Los Departamentos sobre los que no se obtuvieron datos son los siguientes: Flores, Río Negro, Rivera, Soriano y Tacuarembó.

Sin embargo, independientemente del nivel de respuesta, existen varios departamentos que han llevado adelante interesantes trabajos en la materia con el aporte fundamental de AUCI y PNUD.

Si consideramos el nivel de respuesta obtenido, en relación a la población total del país, podemos afirmar que el nivel de gobiernos subnacionales alcanzado, representa al 89% de la población del país.



***En color azul se reflejan los gobiernos subnacionales de los cuales se obtuvo respuesta a la encuesta realizada*



GOBIERNOS SUBNACIONALES Y RESPECTIVA POBLACIÓN

14 RESPUESTAS RECIBIDAS	2.904.438 habitantes	89,17%
5 NO RESPUESTAS	352.858 habitantes	10,83%
POBLACIÓN TOTAL URUGUAY	3.257.296 habitantes	100,00%

a) Acciones para crear una apropiación local y no dejar a nadie atrás

El Congreso de Intendentes

En Uruguay, el organismo encargado de coordinar las políticas de los Gobiernos Departamentales y generar acuerdos con el Poder Ejecutivo, Entes Autónomos y Servicios Descentralizados es el Congreso de Intendentes. Cuyas primeras reuniones datan del año 1943.

Este organismo público - con sede en el edificio de la Intendencia de Montevideo - fue creado por el artículo 262 de la Constitución de la República.

Habrá un Congreso de Intendentes, integrado por quienes fueren titulares de ese cargo o lo estuvieren ejerciendo, con el fin de coordinar las políticas de los Gobiernos Departamentales. El Congreso, que también podrá celebrar los convenios a que refiere el inciso precedente, se comunicará directamente con los Poderes del Gobierno.

Este organismo, dentro de su reglamento, contempla la figura de presidente, primer y segundo vicepresidente. Estos roles son asumidos por los intendentes departamentales. Son electos anualmente, por votación de 2/3 de los integrantes del Congreso. Deben presidir el Congreso, intendentes de todos los lemas políticos en ejercicio durante el quinquenio.

El Congreso, desempeña diversas actividades y servicios. Integra la Comisión Sectorial de Descentralización, así como diversas comisiones temáticas. Lleva a cabo diferentes proyectos de cooperación, que tienen por objetivo promover la descentralización, el desarrollo territorial, el desarrollo sostenible, A su vez, comprende dentro de su estructura, el Instituto de formación y estudios de los gobiernos subnacionales, con el propósito de promover el fortalecimiento institucional de este segundo nivel de gobierno.

Este organismo emite periódicamente el boletín Carta municipalista, con información relevante tanto para los gobiernos subnacionales, diversos niveles del estado, así como para público en general.

Recientemente creó el Área de Relaciones Internacionales y Cooperación (URRIICI), tanto para intercambiar experiencias, generar proyectos, articular con asociaciones, municipios, alcaldías, y gobiernos provinciales de otros países. Así como brindar apoyo a representantes del Congreso de Intendentes en el Foro Consultivo de municipios, Estados federados, Provincias y departamentos del Mercosur (FCCR).

Uno de los hitos relevantes del Congreso, ha sido la creación del Sistema Único de Cobro de Ingresos Vehiculares (SUCIVE), mediante el cual, se unificó el sistema de cobro del impuesto a las patentes de rodados, empadronados en cualquier departamento de la República. Recaudación que luego es transferida al respectivo gobierno departamental.

Estructura del Congreso de intendentes

PLENARIO	Reunión mensual de todos los Intendentes. El Plenario designa a los delegados en las Comisiones con el Poder Ejecutivo y resuelve las Comisiones Interdepartamentales del organismo.
MESA	Representa al Congreso y hace cumplir sus disposiciones. Ordena los gastos y pagos, ejerce la superintendencia administrativa y el personal del organismo. De mandato anual.
CONSEJEROS	Son funcionarios de confianza política de las respectivas bancadas y del Plenario. Generan espacios de negociación y acuerdos entre los integrantes del Congreso y apoyan el relacionamiento de éste con otros actores públicos del Estado, instituciones y actores públicos y privados nacionales e internacionales.
SECRETARIA EJECUTIVA	Es el apoyo administrativo del Congreso.

Fuente: Elaboración propia en base a organigrama del Congreso de Intendentes.
<http://www.ci.gub.uy/index.php/congreso/institucional>

El ISV Uruguay

Para lograr la incorporación de aportes y puntos de vista de todos los actores en el tema, se optó por una modalidad de consulta e intercambio con la mayoría de los participantes en la temática.

Los objetivos de Desarrollo Sostenible y sus respectivas metas implican la cooperación, partiendo desde un modelo de desarrollo integral y universal, en donde es necesario el compromiso de todas las Naciones, dentro de éstas, los gobiernos locales, incluso los países desarrollados, para poder impulsar el desarrollo desde un abordaje sostenible.



Desarrollo en el sentido más amplio, no solo desde la mera eliminación de la pobreza, sino que engloba varios factores. Por tanto, se plantea un enfoque universal, la Agenda busca ser participativa incorporando actores de la sociedad civil, a todos los Estados y dentro de estos los gobiernos locales.

Independientemente de las acciones y trabajos que desarrollan los gobiernos departamentales en los ODS, los mismos desarrollan múltiples actividades que sin estar específicamente designadas como tal, aportan en el objetivo de estas. Los gobiernos departamentales desarrollan ofertas educativas vinculadas al desarrollo sostenible en distintas áreas como agua, monitoreo, energías limpias o vinculadas a la demanda del sector agropecuario o de tecno turismo.

De las respuestas recibidas se desprende que un importante número de gobiernos locales y sus órganos de gestión, tienen a los ODS con conocimiento pleno sobre los mismos y lo que marca la Agenda 2030.

Los restantes si bien no presentan un nivel óptimo de conocimiento, se encuentran en buen rumbo y muestran ir por el camino correcto. De forma que sus estructuras alcancen un nivel de conocimiento acorde, con herramientas que tienen como resultado un acercamiento significativo hacia el desarrollo sostenible del departamento.

Los datos que a continuación se exponen, han sido elaborados en base a los departamentos que respondieron a la propuesta y que de aquí en más representaran el 100% de la muestra.

CONOCIMIENTO GENERAL ODS		
Conocimiento total de los ODS	5	35,71%
Conocimiento Medio – Alto sobre ODS	9	64,29%
N° total de Departamentos	14	100,00%



Los departamentos de Canelones, Colonia, Maldonado, Montevideo y San José manifestaron trabajar con todos los ODS. El resto lo hace con un 83% de los mismos en promedio.

Independientemente de las políticas desarrolladas en materia de ODS, los gobiernos departamentales desarrollan diferentes actividades que están emparentadas con estas y más si consideramos las medidas adoptadas en virtud de la Pandemia que afectó fuertemente a la región en los dos últimos años. A continuación exponemos algunos de estas actividades:

- Salto – Gestión de residuos, creación de un comedero departamental gratuito, colaboración con ollas o merenderos en forma institucionalizada con aportes financieros mensual y presupuesto participativo donde los ciudadanos eligen el destino de determinados fondos.
- Colonia – Mejora de espacios públicos, fomento de huertas urbanas, fortalecimiento de sectores productivos y estímulos para desarrollar actividades como la quesería artesanal.
- San José – Desarrollo de huertas comunitarias (llevado adelante por meretrices, jefas de hogar e hijos), reserva natural urbana en la ciudad San José de Mayo (Quinta del Horno – Arroyo Mallada) que busca la preservación del ecosistema y crea un espacio propicio para la educación ambiental, HUB de innovación – tecnología que busca capacitar y desarrollar proyectos tecnológicos que aporten soluciones aplicables.
- Montevideo – Acciones de participación ciudadana, planes estratégicos de mitigación del cambio climático y políticas de género.
- Rocha – Mejoras en el manejo y recolección de residuos, desarrollo de espacios públicos y énfasis en políticas de promoción de actividades sociales (equidad, género y diversidad).

- Lavalleja – Creación de centros barriales (permiten una mayor descentralización de varios servicios comunitarios), mejora continua de espacios públicos y fortalecimiento del sistema emprendedor.
- Canelones – Desarrollo de plantas como mar al alcance para todos, eco puntos y luminarias eficientes con menor daño para el medio ambiente.
- Florida – Gestión de residuos más eficiente, mejoras en espacios públicos, promoción de mejor y mayor participación ciudadana o desarrollo de planes específicos para la promoción del empleo en el departamento.
- Maldonado – Políticas de vivienda propias, mejora constante en la gestión de residuos con limpieza urbana, cuidado y recuperación de diferentes ecosistemas.
- Cerro Largo – Durante los años 2017 a 2021 se realizaron en todo el territorio departamental (incluyendo municipios) eventos y seminarios que incluyeron explícitamente las ODS 4, 5,8,10, 11, 16 y 17 convocando a más del 70% de las autoridades locales. Se contó además con un trabajo de Asistencia Técnica brindada por la Unión Europea en conjunto con una publicación Guía de Implementación de las ODS. Y los distintos municipios reciben asistencia técnica de la OPP de forma de incluir las ODS en planes y proyectos a desarrollar.
- Treinta y Tres – Desarrolla varios proyectos, en el área educativa por ejemplo se encuentran Soy Profesor, Huertas, Aguas de Calidad, Verano Tecnológico, o Reservorios de agua para mujeres rurales en condición de vulnerabilidad.
- Paysandú – Desarrolla fuertes políticas en gestión de residuos con su vertedero final, cuidado del medio ambiente, acceso para todos al agua potable, desarrollo de políticas agropecuarias, fortalecimiento de capacidades para mujeres rurales y emprendedoras.
- Durazno – La instalación de la UTEC en el año 2016 (Universidad Tecnológica del Uruguay), convierte al departamento en una ciudad universitaria, lo que incrementará la calidad de su capital humano y complementará la educación media con la UTU. En política de vivienda se desarrolla el Programa Región Centro, el mismo busca favorecer la conectividad de las localidades menos pobladas aumentando su desplazamiento, capacidades productivas y generar oportunidades educativas o de

empleo. Existen diferentes Programas desarrollados como Uruguay integra en Blanquillo o Villa del Carmen.

Antecedente ISV - El caso de Montevideo

Según se introdujo anteriormente, el único antecedente de informe subnacional voluntario en Uruguay, fue elaborado por la Intendencia de Montevideo: *Montevideo y los objetivos de desarrollo sostenible – Primera revisión voluntaria 2020*. Actualmente, este gobierno subnacional, prepara su segunda revisión voluntaria, prevista para el 2022.

Este mencionado informe de Montevideo, refleja las diferentes alianzas que llevó a cabo el gobierno subnacional, compartiendo experiencias, intercambiando conocimiento y realizando programas y proyectos con otras redes de gobiernos.

Este proceso se inicia en 2019, con apoyo de la Alianza Euro-latinoamericana de Cooperación entre Ciudades (AL-LAs), alineando la estratégica institucional de la Intendencia con los respectivos ODS asociados. Este informe, parte visibilizando los 6 lineamientos estratégicos del gobierno subnacional, objetivos, metas e indicadores, los cuales, luego son agrupados en función a los ODS a los que contribuyen.

Lineamientos estratégicos Intendencia de Montevideo (Primera revisión voluntaria Agenda 2030)



Promover un sistema de movilidad eficiente, sustentable y seguro



Promover un desarrollo ambientalmente sustentable



Fortalecer la inclusión social y la convivencia



Impulsar un modelo de desarrollo sustentable e innovador



Potenciar el relacionamiento con la ciudadanía y la participación



Realizar una transformación cultural hacia una gestión eficiente, innovadora y transparente

Fuente: Elaboración propia en base a información recopilada de la Primera Revisión Voluntaria de Montevideo. *Los íconos de cada lineamiento fueron elaborados por la Intendencia de Montevideo, extraídos de dicho informe. https://www.gold.uclg.org/sites/default/files/montevideo_2020.pdf

Los ODS en cada una de las líneas estratégicas de la Intendencia de Montevideo (Primera revisión voluntaria Agenda 2030)



Fuente: Elaborado por la Intendencia de Montevideo. Extraído de: *Intendencia de Montevideo (2020). Montevideo y los objetivos de desarrollo sostenible. Primera revisión voluntaria 2020.* https://www.gold.uclg.org/sites/default/files/montevideo_2020.pdf

Se priorizaron para este ISV los ODS 5 *Igualdad de género*, 6 *Agua limpia y saneamiento*, 10 *Reducción de las desigualdades* y 11 *Ciudades y comunidades sostenibles*. En el informe, son desarrolladas cada una de las acciones, políticas, recursos y programas implementados para contribuir a cada uno de los mencionados objetivos. Se entienden a los ODS como una herramienta de planificación y gestión local.

El informe es planteado como contribución a las subsiguientes administraciones de gobierno, presentándolo como línea de base que permitan avanzar hacia un *Montevideo socialmente más inclusivo, ambientalmente más sano y económicamente más próspero*. Asimismo, se plantea el desafío que tendrán los próximos gobiernos, de desarrollar una estrategia de impulso y aceleración de la Agenda 2030.

Como impacto, de este ISV. Surgen tres líneas de acción detectadas sobre las que trabajar para alcanzar las metas de la Agenda 2030*.

Adecuación institucional y de la agenda a partir de las prioridades de desarrollo de Montevideo:

- ✓ *Institucionalizar la Agenda 2030 dentro de la Intendencia de Montevideo implica: crear un comité técnico de alto nivel, promover la apropiación de los ODS entre los funcionarios y generar las capacidades para su implementación y monitoreo.*
- ✓ *Alinear la planificación estratégica del quinquenio con los ODS.*
- ✓ *Vincular el presupuesto para captar el es - fuerzo económico que realice la administración para alcanzar los ODS en la ciudad, y movilizar nuevas colaboraciones del sector privado, la academia y la cooperación internacional.*
- ✓ *Ampliar los esfuerzos para generar datos y establecer indicadores que permitan medir el avance del cumplimiento de las metas y comprender las tendencias en los indicado - res de los ODS.*
- ✓ *Continuar con la elaboración anual de Informes Locales Voluntarios que den cuenta de los ODS no reportados hasta el momento*

Promoción de la aplicación de la Agenda 2030 por parte de los actores de la ciudad:

- ✓ *Creación de un consejo consultivo para el impulso de la Agenda 2030 con la presencia de entidades y empresas referentes, para definir espacios de colaboración de agentes privados, de la academia y la sociedad civil organizada.*
- ✓ *Impulso de procesos participativos de presentación de propuestas por parte de la ciudadanía al avance del cumplimiento de las metas.*
- ✓ *Iniciativas de comunicación, sensibilización y educación para dar a conocer la Agenda 2030 entre la ciudadanía*

Intercambio de conocimiento y experiencias sobre la Agenda 2030 con otras ciudades del mundo.

- ✓ *Sistematización de experiencias de la ciudad relacionadas con los ODS que le permitan ser un referente a nivel regional y mundial.*
- ✓ *Compartir e intercambiar conocimientos y experiencias con otras ciudades sobre la implementación de los ODS.*
- ✓ *Participación en escenarios internacionales en los que se impulse el compromiso de los gobiernos locales con la Agenda 2030.*

*Fuente: Intendencia de Montevideo (2020). *Montevideo y los objetivos de desarrollo sostenible. Primera revisión voluntaria 2020.* https://www.gold.uclg.org/sites/default/files/montevideo_2020.pdf

b) Mapeo de los esfuerzos de los GLR para implementar los diferentes ODS

Al igual que en 2019, según la distribución presupuestal realizada, los ODS relacionados con la Reducción de las desigualdades, la Educación de Calidad, la Salud y Bienestar, la Paz, Justicia e Instituciones Sólidas y el Fin de la Pobreza, continúan siendo los cinco principales, según se desprende del INV que prepara nuestro país.

Es más, estos cinco ODS han sido los más importantes en cuanto al peso que representan en el Presupuesto Nacional desde 2017 a la fecha.

Los recursos con que cuentan los gobiernos departamentales son finitos y las partidas recibidas del gobierno nacional también. Los gobiernos locales dan importancia a los ODS establecidos en la Agenda 2030 según diferentes variables que a continuación exponemos:

- ODS comunes que afectan a todo el territorio nacional
- Situación demográfica
- Situación geográfica
- Situación económica

Temáticas como las ciudades, desigualdades, pobreza, salud, crecimiento económico, hambre, igualdad de género, etc. son comunes a casi todos los gobiernos departamentales.

Áreas más específicas como agua, consumo o producción responsable, paz, energía e infraestructura, o educación, dependen en mayor medida del desarrollo sostenible particular a nivel local. Y temáticas como el clima, ecosistemas terrestres o vida

submarina, básicamente está determinado por el lugar geográfico donde se ubica el departamento y sus características de frontera.

De acuerdo a las anteriores definiciones, las prioridades de los gobiernos departamentales se exponen en el siguiente cuadro:

RELEVAMIENTO DE LOS ODS MAS RELEVANTES PARA LOS GOBIERNOS SUBNACIONALES



c) Progresos realizados en la implementación de los objetivos y las metas

- La muestra establece claramente que el modelo de gestión para la localización de los ODS en el ámbito de los gobiernos departamentales y municipios, aunque presenta avances importantes, requiere de una política nacional bien articulada para su fortalecimiento.
- Los avances de 11 ODS en los gobiernos subnacionales, muestran un progreso considerable y ha sido una constante en todo el país.
- Los efectos derivados de la Pandemia COVID 19 han tenido en los gobiernos departamentales - en relación con los ODS – al desarrollo económico, como principal afectación mencionada. El libre confinamiento (cuarentena NO OBLIGATORIA) que llevó como política nuestro país, el cierre de actividades productivas o la paralización de algunas actividades fundamentales como el turismo, llevó a la pérdida de empleos y la contracción de las economías locales.
- La Pandemia tuvo consecuencias nacionales y también sub nacionales, que no afectaron a todos por igual en materia de educación, salud, desigualdad y problemas alimentarios. Sin embargo, existió una excelente coordinación entre el gobierno nacional y los departamentales en temas claves para minimizar los efectos de la misma. Dicha experiencia debería ser canalizada por todos los actores, como un ejemplo a seguir en la coordinación y ejecución de políticas a llevar a cabo, en conjunto para alcanzar las metas de los ODS, según la Agenda 2030.

Todos los ODS tienen metas directa o indirectamente relacionadas con el trabajo diario de los gobiernos locales y regionales. Es imprescindible coordinar con el

gobierno nacional, los marcos legales y financieros adecuados, de forma que puedan contribuir a la consecución de una agenda ambiciosa, integrada y universal.

✓ El 60% de los encuestados responde que la coordinación de los ODS en su organización ha evolucionado favorablemente, desde la primera vez en que se desarrolló hasta la actualidad en forma positiva y el resto manifiesta no saberlo, pero no hay una percepción negativa.

✓ En el reporte se repiten determinadas frases:

→ *“Se trabaja en forma más transversal”*

→ *“Se han involucrado otras áreas del gobierno departamental”*

→ *“Es importante el apoyo de PNUD o AUCI en estos procesos”*

→ *“Se han alineado las políticas desarrolladas con los lineamientos de la Agenda”*

→ *“En muchos casos se logró un Presupuesto Quinquenal (es el período de gobierno) alineado a los ODS”.*

✓ Como contrapartida los gobiernos departamentales manifiestan categóricamente, que no han sido invitados a la presentación del INV, que no han participado de la elaboración del mismo o que no saben.

✓ Se repiten las siguientes frases:

formación, participación, acceso información ampliado, mayor coordinación multinivel o respaldo adicional por parte del gobierno nacional para el logro de los objetivos.



5. Medios de implementación

Las variables más mencionadas por parte de las y los actores locales para la localización eficiente de los ODS fueron cuatro:

- Recursos humanos limitados o capacidad insuficiente en cuanto a la planificación, gestión y recopilación de datos o diseño del proyecto
- Limitada coordinación entre los diferentes niveles de Gobierno (Nacional y Departamental, así como solapamiento de responsabilidades)
- Disminución de ingresos locales como consecuencia de la Pandemia (exoneración de tasas, tarifas, etc.)
- Recursos financieros insuficientes



A continuación, se expone una síntesis de las respuestas obtenidas y su grado de importancia de acuerdo a los actores:

IMPLEMENTACIÓN LOS ODS - DESAFIOS	
○ Recursos humanos limitados o capacidad insuficiente	64%
○ Limitada coordinación entre niveles de gobierno	57%
○ Disminución de ingresos locales como consecuencia COVID 19	43%
○ Recursos financieros insuficientes	36%
○ Respaldo limitado del gobierno nacional (financiero, administrativo o recursos humanos)	29%
○ Participación insuficiente actores locales	29%
○ Recuperación crisis COVID 19 deja los ODS en segundo plano	29%
○ Acceso limitado préstamos para inversiones	21%
○ Acceso limitado información	7%
○ No lo sé	0%

Nota: posibilidad de múltiple respuesta

Por otra parte, los gobiernos departamentales fueron consultados cuales eran las principales oportunidades que disponen sus gobiernos para alcanzar las metas en materia de los ODS y las respuestas más relevantes fueron:

- Recursos financieros adicionales
- Mayor coordinación multinivel
- Mecanismos de planificación mejorados para integrar los ODS y fomentar la recuperación
- Respaldo adicional del gobierno nacional



OPORTUNIDADES DE LOS GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

○ Recursos financieros adicionales	57%
○ Mayor coordinación multinivel	43%
○ Mecanismos de planificación mejorados para integrar los ODS	43%
○ Respaldo adicional del gobierno nacional	29%
○ Uso de los ODS como hoja de ruta para dar respuesta a la crisis del COVID 19	29%
○ Mayor implicancia del gobierno nacional en la coordinación de los ODS	14%
○ Más recursos humanos o mejores capacidades	14%
○ Reformas legales e institucionales que capaciten a los gobiernos locales	7%
○ Mayor participación actores locales	7%
○ Acceso ampliado información	7%
○ No lo sé	7%

Nota: posibilidad de múltiple respuesta

- El apoyo que reciben los gobiernos departamentales por parte del gobierno nacional para localizar los ODS es diverso, en algunos departamentos la colaboración es estrecha, en otros mediana y en algunos no existe, es necesario uniformizar estos criterios.
- Los gobiernos departamentales y el gobierno nacional, han logrado promover sinergias entre ambas esferas de gobierno en torno a los compromisos de la Agenda 2030, básicamente en temas de desarrollo social como salud, educación, atención a sectores vulnerables y vivienda. También han sido puentes entre organismos internacionales como el PNUD o AUCI, pero esta

colaboración debería seguir un plan estratégico y uniforme para todos los gobiernos locales.

- Los actores departamentales necesitan pensar en nuevos modelos de coordinación que permitan que todas las esferas de gobierno (nacional, departamental y municipios) y demás actores, puedan trabajar de manera conjunta en una estrategia nacional para el cumplimiento de los ODS, que debería incluir la reactivación económica uniforme sufrida como consecuencia del COVID 19.



Congreso Intendentes y la Agenda 2030

A continuación, se detallan algunas acciones llevadas a cabo el Congreso de Intendentes, vinculadas a la Agenda 2030:

- Proyecto Gobiernos Locales: desarrollo sostenible y equidad.

El día 15 de diciembre de 2016, se firmó el "Contrato de Subvención" entre la Unión Europea, el Congreso de Intendentes y la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Presidencia de la República Oriental del Uruguay para la ejecución del proyecto: "Gobiernos Locales, Desarrollo Sostenible y Equidad.



Su objetivo general es fortalecer el proceso de descentralización y capacidad institucional de los gobiernos locales en la implementación y promoción de políticas de desarrollo territorial sostenibles con equidad. De este propósito se desprenden tres objetivos específicos.

- Fortalecimiento de la descentralización política y el desarrollo territorial con equidad

El 27 de diciembre de 2018, se firmó el “Contrato de Subvención” entre la Unión Europea y el Congreso de Intendentes para la ejecución del proyecto “Fortalecimiento de la descentralización política y el desarrollo territorial con equidad”.

Su objetivo busca contribuir al fortalecimiento de la descentralización política y al desarrollo económico sostenible en Uruguay con equidad territorial. Para ello se plantea tres ejes de acción (Resultados):

El Congreso aporta el local, equipamiento básico, las comunicaciones, internet y en general la logística para el desarrollo del proyecto y la consecución de sus objetivos.

- Seminario Gobernanza local y Agenda 2030

Esta actividad se llevó a cabo el 23 de septiembre de 2019. Destinada a representantes de las Intendencias departamentales, así como del Plenario de Municipios. Se trabajó acerca de la importancia de la Agenda 2030 a escala global y local, la alineación de las políticas locales a los ODS y el papel de la gestión pública.

- Apoyo formativo para la Localización de la Agenda 2030 en la Intendencia de San José

Esta formación realizada con el gobierno departamental de San José se planteó diversos propósitos: Introducir una visión de la Agenda 2030 como un instrumento transformador de articulación de las políticas locales en respuesta a los desafíos específicos de cada territorio y del papel de esta articulación en la distribución de

recursos disponible. Proponer un espacio de trabajo en red para realizar una experiencia de localización de la Agenda de cada participante en su respectivo contexto, que permita compartir información, metodologías, proyectos, resultados y aprendizajes en torno a la acción local en elación con la Agenda 2030. Los cursos fueron dictados por un equipo de docentes de la Universidad de Huelva.

Gobierno Nacional

El proceso de articulación de los ODS a las acciones de los gabinetes departamentales se realizó a partir del trabajo conjunto entre la Dirección de Descentralización e Inversión Pública de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y el PNUD, con la asistencia técnica del Centro de Información y Estudios del Uruguay (Ciesu). En este proceso, se trabajó también con las autoridades departamentales, los actores sociales y el sector privado de los territorios.

Para articular los ODS a los gobiernos subnacionales se ha realizado un trabajo integrado con los gabinetes departamentales aplicando la metodología RIA (Evaluación Rápida Integrada), desarrollada en conjunto con el PNUD. Esta metodología realiza un mapeo de los ODS —metas y objetivos— y los vincula con las prioridades nacionales y subnacionales (basado en el análisis de la visión, los planes nacionales de desarrollo, los planes sectoriales y las agendas de desarrollo). De esta manera, se pretende tener una visión general del nivel de alineación con las metas de los ODS en el gobierno departamental.

Algunos actores privados también se han sumado a diferentes iniciativas.

Desde la perspectiva empresarial global, los ODS generaron una visión compartida sobre el desarrollo sostenible y con ello se logró inspirar y hacer una convocatoria al sector a sumarse en la construcción de un mundo diferente; a jugar un rol activo en esa construcción y a cumplir el impacto positivo que las empresas deben tener en los tiempos que corren. Los ODS concluyen enfáticamente sobre cuál va a ser el papel de la empresa en la Agenda 2030. Ellos promueven un camino de alianzas público-

privadas para llevar adelante proyectos específicos, el abatimiento de la pobreza mediante negocios inclusivos utilizando la fuerza del mercado, el desarrollo de cadenas de valor integradas y la incorporación de consumidores en mercados emergentes.

Veamos algunos ejemplos de Proyectos en desarrollo:

- Educación Responsable - Programa educativo pionero en el desarrollo de la Inteligencia Emocional, Social y de la Creatividad en centros educativos desde preescolar hasta secundaria (3-16 años) que favorece el crecimiento físico, emocional, intelectual, y social así como la creatividad de las personas, promueve la comunicación y mejora la convivencia en los centros escolares a partir del trabajo con docentes, alumnado y familias.
- Plantatón Uruguay - Tiene como fin restaurar bosques nativos en áreas y cuencas prioritarias para la conservación, con participación ciudadana, a partir de la plantación de árboles nativos y el control de especies exóticas invasoras que desplazan a las autóctonas y reducen la diversidad natural.

6. Conclusiones, recomendaciones y próximos pasos

La Agenda 2030 avanza en Uruguay y se consolida a nivel de los gobiernos departamentales, sin embargo, esto presenta diversos desafíos.

Sin dudas la crisis del COVID 19 provocó cambios inesperados en la forma de abordar problemas y aún al día de hoy se registran consecuencias de la misma.

La coordinación lograda entre gobierno nacional y gobiernos departamentales a través del Congreso de Intendentes al abordaje de la Pandemia en su conjunto (con diferentes consecuencias en distintas áreas), es un excelente ejemplo del camino a seguir en referencia a la instrumentación de los ODS a nivel nacional en cuanto a:

- ✓ Coordinación

- ✓ Planificación
- ✓ Ejecución
- ✓ Gestión

En dicha política jugaron un rol protagónico diferentes Ministerios, Entes Autónomos, Servicios Descentralizados, Gobiernos Departamentales y Sistema Nacional de Emergencia.

Es necesario generar un sistema uniforme y concreto, en que los gobiernos departamentales tengan capacidad de incidir en las decisiones sobre la localización de los ODS, es basta la evidencia en cuanto a resultados positivos del trabajo multi actor bajo una lógica de pares para lograr objetivos comunes.

La Oficina de Planeamiento y Presupuesto, debería convertirse en el espacio de gobernanza multinivel de forma de dar cohesión a la política de desarrollo.

La coordinación intergubernamental es fundamental, permitiendo la participación permanente de los gobiernos departamentales.

El financiamiento de los ODS es otro desafío que se enfrenta.

Independientemente de los aportes del gobierno nacional, el Congreso de Intendentes que reúne a las autoridades máximas de todos los departamentos debería generar una política de asistencia reembolsable y no reembolsable con estos fines, realizando el correspondiente cumplimiento o seguimiento de metas establecidas de antemano en referencia a la localización de los ODS.

La actual crisis ocasionada por el COVID 19 no ha concluido y cuando sea controlada, se desconoce la duración del proceso de recuperación. Si bien Uruguay ha tenido buenos indicadores relativos con otros países. La crisis ha repercutido en las economías departamentales disminuyendo los ingresos de la población y aumentando el desempleo, lo que obviamente ha tenido repercusión en el financiamiento de acciones vinculadas al cumplimiento de los ODS.



Una de las grandes fortalezas de Uruguay es su capacidad institucional, a nivel nacional y departamental. Lo cual debería significar un pilar fundamental con el que cuenta el país para la localización de los ODS. Pero todos los actores deben tener incidencia en la implementación de la Agenda 2030.

Las inversiones públicas y privadas, serán esenciales para mejorar las infraestructuras y el acceso a los servicios básicos de las ciudades y los territorios. Por tanto, en el pago de los residentes sean empresas locales o internacionales, deberá ser en proporción justa de los impuestos nacionales y locales. Esto permitirá compensar desigualdades, respaldar economías locales, promover la cultura y hacer frente al cambio climático.

Es imprescindible profundizar en espacios de dialogo interinstitucional y de participación ciudadana, de forma de involucrar a todos los actores de la sociedad, de manera de lograr el modelo de desarrollo implícito en la Agenda 2030, global, de construcción universal y multidimensional.

Como consecuencia de la crisis climática en la que se encuentra nuestra humanidad, es menester hacer énfasis en aquellas herramientas medioambientales que involucren a la ciudadanía y generen compromisos que se ajusten a las posibilidades de cada uno de los actores.

Los compromisos deben incluir a toda la población y ser sustentables en el tiempo. A continuación, reflejaremos los apoyos que consideran necesario los gobiernos departamentales para lograr los ODS:

APOYOS NECESARIOS SEGÚN GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

43% Formación

50% Información e intercambio de conocimientos

86% Oportunidades financieras

79% Marcos de indicadores

64% Metodología para la localización de los ODS, intercambio de experiencias

7% Información relativa a otras instituciones que brindan apoyo (PNUD, delegaciones UE, ONU, etc.)

Nota: posibilidad de múltiple respuesta

Se observa en Uruguay una reducción significativa en los niveles de desigualdad económica en la última década, pero la situación sanitaria ha puesto una llamada de alerta.

Por otra parte, durante esos años apenas se advierte una leve reducción en los niveles de desigualdad en los logros educativos entre los jóvenes (un posible predictor de la desigualdad socioeconómica en el futuro), por lo que uno de los hitos fundamentales a los que debe apostar los gobiernos subnacionales es lograr tener una propuesta educativa amplia, concreta, que llegue a todos y que evite el desarraigo, por tanto deberán trabajar a nivel conjunto con el gobierno nacional, pero también aportando soluciones locales que permitan alcanzar estos objetivos. Además, otras brechas o asimetrías (basadas en género, ascendencia étnica racial o territorio) persisten, si bien se han registrado leves cambios positivos. Los datos de encuestas de opinión muestran un aumento de percepciones críticas —en este caso con relación a la evolución de la desigualdad en la ciudadanía.

En este escenario, la persistente desigualdad en los logros educativos entre los niños, adolescentes y jóvenes de los distintos estratos, así como de brechas o asimetrías basadas en otras asimetrías (género, territorio, ascendencia étnico-racial, presencia de discapacidades, etc.), podría constituir una fuente de amenazas y riesgos para la

cohesión social, máxime en un escenario de incertidumbre como el que emerge a partir de la crisis del COVID-19.

Los gobiernos departamentales deberán trabajar en forma denodada para la obtención de fuentes de financiamiento. Dichos recursos deberán provenir de diferentes fuentes, a través de negociaciones con el gobierno nacional, partidas destinadas de sus propios gobiernos departamentales en el presupuesto correspondiente, fondos que provea el Congreso de Intendentes como organismo, participación de actores privados y organismos internacionales que provean de fondos reembolsables o no reembolsables.

Fuentes consultadas

- Naciones Unidas (2015). 17 objetivos para transformar nuestro mundo. <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/>
- Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) (2019). Actualización estadística 2019. [file:///C:/Users/usuario/Downloads/IDH%202019_nota_t%C3%A9cnica_Uruguay%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/usuario/Downloads/IDH%202019_nota_t%C3%A9cnica_Uruguay%20(1).pdf)
- Instituto Nacional de Estadísticas Uruguay (INE) Estructura demográfica. <https://www.ine.gub.uy/web/guest/indicadores-demograficos1>
- Presidencia de la República Oriental del Uruguay (2016). Decreto Presidencial 988-2016. Encomienda a la OPP las acciones de monitoreo y articulación de las políticas públicas necesarias y el seguimiento para alcanzar los ODS. https://medios.presidencia.gub.uy/legal/2016/resoluciones/12/mrree_862.pdf
- Banco Mundial (2021). *Uruguay: panorama general*. <https://www.bancomundial.org/es/country/uruguay/overview#1>
- Espey, Jessica. Kanuri ,Chaitanya.. Kuhle, Holger. Revi, Aromar. *Cómo implementar los ODS en las ciudades Un manual introductorio para quienes trabajan en el ámbito del desarrollo urbano sostenible* <https://ods.gub.uy/images/Cmo-implementar-los-ODS-en-las-ciudades.pdf>
- Congreso de intendentes. Gobiernos departamentales. <http://www.ci.gub.uy/index.php/2013-06-18-12-01-34/2013-06-18-12-03-13>

- ODS Uruguay. Sitio web. <https://ods.gub.uy/>
- Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP) (2017). Informe Nacional Voluntario 2017. https://ods.gub.uy/images/OPP_informe_completo_digitalUV.pdf
- Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP) (2018). Informe Nacional Voluntario 2018. https://ods.gub.uy/images/2018_Informe_Nacional_Voluntario_Uruguay_ODS.pdf
- Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP) (2019). Informe Nacional Voluntario 2019. https://ods.gub.uy/images/Informe_Nacional_Voluntario_Uruguay_2019.pdf
- Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP) (2021). Informe Nacional Voluntario 2021. https://ods.gub.uy/images/2021/Informe_Nacional_Voluntario_Uruguay_2021.pdf
- Intendencia de Montevideo (2020). Montevideo y los objetivos de desarrollo sostenible. Primera revisión voluntaria 2020. https://www.gold.uclg.org/sites/default/files/montevideo_2020.pdf
- Instituto Nacional de Estadísticas Uruguay (INE). Censo 2011. <https://www.ine.gub.uy/web/guest/censos-2011>
- Instituto Nacional de Estadísticas Uruguay (INE). Resultados del Censo de Población 2011. <https://www.ine.gub.uy/documents/10181/35289/analisispais.pdf>
- Ley N° 18.567. *Descentralización política y participación ciudadana*. 13 de setiembre de 2009.
- Ley N° 18653. *Creación de municipios en los departamentos que se determinan*. 15 de marzo de 2010.
- Ley N° 19272. *Ley de descentralización y participación ciudadana*. 18 setiembre de 2014.
- Ley 19.319. *Aprobación de la nómina de municipios y distritos electorales* 27 de marzo de 2015.
- Oficina de Planeamiento y Presupuesto. Observatorio Territorio Uruguay (OTU). <https://otu.opp.gub.uy/>
- Farinha, Fermín. Marinoni, Magdalena. Oviedo, María José. Saravia, y Matilde *Análisis legislativo sobre la descentralización en materia departamental y municipal*. Dirección de descentralización e inversión pública – Oficina de



Planeamiento y Presupuesto. Serie Descentralización y desarrollo territorial. 2018.

- Naciones Unidas en Uruguay. Gobierno de la República Oriental del Uruguay (2016). Marco Estratégico de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible (MECNUD) en Uruguay para el período 2016- 2020. Mayo 2016.
- Naciones Unidas en Uruguay. Gobierno de la República Oriental del Uruguay (2020). Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible en Uruguay 2021-2025. Octubre 2020. <https://www.gub.uy/agencia-uruguay-cooperacion-internacional/sites/agencia-uruguay-cooperacion-internacional/files/2021-08/Marco%20de%20las%20Naciones%20Unidas%20para%20el%20Desarrollo%20Sostenible%20en%20Uruguay%202021-2025%282%29.pdf>
- Constitución de la República año 1967. Sección XVI. Del gobierno y de la administración de los Departamentos
- Reforma de la Constitución de la República, año 1997.
- Ley N° 9515. Ley Orgánica Municipal.
- Oficina de Planeamiento y Presupuesto. Portal de transparencia presupuestaria 2020 – 2024. <https://transparenciapresupuestaria.opp.gub.uy/inicio/objetivos-de-desarrollo-sostenible/v%C3%ADnculos-entre-ods-y-%C3%A1reas-program%C3%A1ticas-2020-2024>
- Naciones Unidas Uruguay (2021). Análisis de la situación de Uruguay y sus retos frente a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible Análisis Común de País de las Naciones Unidas en Uruguay https://uruguay.un.org/sites/default/files/2021-06/An%C3%A1lisis%20Com%C3%BAAn%20de%20Pa%C3%ADs%20de%20las%20Naciones%20Unidas%20en%20Uruguay_2020.pdf

Fuente Uruguay XXI. Invertir, exportar, trabajar, vivir. ¿Por qué Uruguay?

<https://www.uruguayxxi.gub.uy/uploads/informacion/fb286a58c44ade3f9e5a380d5c681225e7270131.pdf>

- Intendencia de Montevideo (2020). Montevideo y los objetivos de desarrollo sostenible. Primera revisión voluntaria 2020. https://www.gold.uclg.org/sites/default/files/montevideo_2020.pdf

- Intendencia de Montevideo. PLAN ABC
- PNUD, ONU Habitat, Global Taskforce de Gobiernos Locales y Regionales. Guía para la localización de los ODS: implementación y Monitoreo subnacional. <https://ods.gub.uy/images/GUIA-GLOBAL-TASKFORCE--ODS-Subnacional-1.pdf>
- ODS Uruguay. *Informe territorial Salto.*
- ODS Uruguay. *Informe territorial Rivera.*
- ODS Uruguay. *Informe territorial Durazno.*

Anexo:

Como anexo se adjunta el formulario de consulta, utilizado para el intercambio con los diferentes gobiernos departamentales:



Gobierno departamental y/o municipal:

Nombre:

Cargo:

Correo electrónico:

Celular:

Cuestionario sobre el rol de los gobiernos departamentales para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Le acercamos el siguiente formulario que se propone evaluar el **accionar de los gobiernos departamentales con miras a lograr la Agenda 2030**, creada en 2015, por los Estados Miembro de las Naciones Unidas (ONU), **con el fin de alcanzar un modelo de prosperidad sostenible a nivel global**.

Los **gobiernos departamentales** asumen un rol **protagonista en la implementación de los ODS** -incluso, muchas veces, sin ser consciente de ello- **dado que la gran mayoría de los objetivos y metas allí dispuestos se relacionan directamente con la actividad de los gobiernos locales** (educación, sanidad, abastecimiento de agua, saneamiento, gestión de residuos, transporte público, vivienda, medioambiente, cambio climático, etc.).

El objetivo de la presente encuesta es conocer el trabajo de los gobiernos (implementación y desarrollo de acciones) con el fin de compartir conocimientos y contribuir al debate nacional referido al tema.

Actualmente, nos encontramos a mediados del plan de acción propuesto en 2015: **alcanzar los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS) en un plazo no mayor a 2030**. Ya han transcurrido siete años de aquel inicio y queda exactamente el mismo tramo por recorrer.

Cabe preguntarse, **¿las medidas adoptadas han logrado una base adecuada para la concreción de los ODS?** Y con la aparición de la pandemia de COVID-19: **¿cómo ha sido el trabajo de los gobiernos departamentales en medio de la crisis?** En este sentido, en 2022, el Foro Político de Alto Nivel sobre el Desarrollo Sostenible (FPAN) solicita la evaluación del impacto de la pandemia de COVID-19 en la Agenda 2030 y las medidas implementadas para la recuperación sostenible de los países.

El **cuestionario incluye 20 preguntas** -con sus respectivos desgloses- que abordan el contenido, acciones de sensibilización e implementación de la Agenda 2030 y sus 17 ODS a nivel local.



I. Conocimiento, sensibilización y compromiso de los gobiernos departamentales con la Agenda 2030 y los ODS

¿Considera que su organización, en su labor diaria, contribuye a la concreción de los ODS?

Seleccione una única opción

- No se trabaja con énfasis en ningún ODS en específico, pero sí con la esencia de la Agenda 2030.
- Se trabaja con todos los ODS.
- Se trabaja con ODS específicos (por favor, márkelos a continuación):
 - ODS 1. Fin de la pobreza
 - ODS 2. Hambre cero
 - ODS 3. Salud y bienestar
 - ODS 4. Educación
 - ODS 5. Igualdad de género
 - ODS 6. Agua limpia y saneamiento
 - ODS 7. Energía
 - ODS 8. Crecimiento económico
 - ODS 9. Infraestructura
 - ODS 10. Desigualdades
 - ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles
 - ODS 11.1 Vivienda
 - ODS 11.2 Transporte y movilidad
 - ODS 11.3 Planificación urbana
 - ODS 11.4 Patrimonio cultural
 - ODS 11.5 Resiliencia urbana
 - ODS 11.6 Calidad del aire y gestión de residuos
 - ODS 11.7 Espacio público
 - ODS 11.8 Vínculos entre zonas urbanas y periurbanas
 - ODS 12. Consumo y producción responsables
 - ODS 13. Acción por el clima
 - ODS 14. Vida submarina
 - ODS 15. Ecosistemas terrestres
 - ODS 16. Paz, justicia e instituciones sólidas y participativas
 - ODS 17. Medios de implementación, colaboración
- No lo sé
- No se toman en cuenta los ODS en mi organización.

¿Qué grado de conocimiento e involucramiento tienen los integrantes de su organización con los ODS?

Seleccione una única opción

- Ningún integrante de mi organización conoce de qué tratan los ODS

- Pocas personas en mi organización conocen de qué tratan los ODS
- Muchas personas han oído mencionar los ODS, pero no reconocen su relevancia
- La mayoría del personal conoce y hace referencia a los ODS, pero son prioridad de trabajo
- Los ODS son ampliamente conocidos en la organización y se utilizan como referencia importante en las estrategias
- No lo sé

¿A través de qué canales formales o informales los integrantes de su organización pueden informarse acerca de los ODS?

Puede escoger más de una acción

- Web institucional
- Cartelería institucional
- Correo electrónico
- Folletos a disposición en las oficinas
- Eventos vinculados a las temáticas
- Comentarios de los jefes de área
- Redes Sociales
- Intranet
- Otros (especifique): _____
- No lo sé

4. ¿Su organización ha desarrollado un compromiso formal o una resolución política sobre la Agenda 2030 o sobre la implementación y el seguimiento de los ODS?

Puede escoger más de una opción

- Sí, una declaración política adoptada por el intendente (declaración general)
- Sí, una estrategia o plan de acción adoptados por el intendente o el alcalde (compromiso concreto)
- Se han realizado informes (informe local voluntario o informe de sostenibilidad dirigido a la población, al gobierno nacional, al parlamento, con otros fines, etc.)
- Otros (especifique): _____
- No lo sé
- No

4.1. De ser posible, incluya el nombre, año de adopción y una referencia a los documentos mencionados (título de los documentos o página web de referencia):

5. Dentro de su organización, el trabajo relacionado con los ODS es coordinado por:

Seleccione una única opción

- Un área o departamento específicos
- Varios o todos los departamentos gestionan los ODS de forma dispersa y descoordinada

- Un equipo interdepartamental específico, un grupo de trabajo o un coordinador a cargo
- La coordinación reside en el nivel de toma de decisiones más alto de la organización (intendente, alcalde, junta local, secretario general)
- Otros (especifique): _____
- No lo sé

6. ¿La coordinación de los ODS en su organización ha evolucionado desde la primera vez en que se desarrolló hasta la actualidad?

Seleccione una única opción

- Sí
- No
- No lo sé

Si la respuesta es "No" o "No sé", pasar a Sección II-Si la respuesta es sí, responder:

6.1. La evolución mencionada ha sido...

- Positiva
- Negativa

6.2. ¿Podría explicar brevemente por qué?

Sección II. Contexto nacional para la implementación y monitoreo de los ODS

1. En 2022, Uruguay presentará el Informe Nacional Voluntario (INV) ante FPAN, ¿su organización ha sido invitada a contribuir al mismo?

Seleccione una única opción

- La organización fue invitada a la presentación una vez finalizado el INV
- La organización participó en reuniones esporádicas con capacidad limitada de contribuir al informe
- La organización participó mediante una encuesta o cuestionario
- La organización participó en reuniones bilaterales con la unidad responsable para debatir acerca del contenido del informe (entre su organización, los representantes electos y la unidad responsable)
- La organización realizó una contribución propia al informe (sobre la labor de los gobiernos locales y regionales en la implementación de los ODS, etc.)
- La organización participó directamente con la unidad responsable nombrada por el gobierno nacional, así como en el proceso de redacción
- Otros (especifique): _____

- No lo sé
- La organización no ha sido invitada

2. ¿Considera que su participación en el proceso de elaboración de informes (este año o años anteriores) ha sido adecuada?

- Sí
- No
- No lo sé

3. ¿Se han tenido en cuenta sus contribuciones ya sea este año o años anteriores?

- Sí
- No
- No lo sé

4. ¿Su organización ha participado de la elaboración de informes para el FPAN en años anteriores?

- Sí
- No
- No lo sé

Si responde "Sí", responder pregunta 4.1

4.1. ¿Hubo alguna diferencia entre la última participación de su organización en la elaboración del informe en comparación con la participación de años anteriores?

Seleccione una única opción

- Para 2022 la organización contribuyó en las mismas tareas que en años anteriores
- Para 2022 la organización experimentó mayor implicación
- Para 2022 la participación de la organización fue más débil
- No lo sé

5. En la mayoría de los países, los gobiernos nacionales crearon mecanismos institucionales específicos (comisiones de alto nivel, comités interministeriales, etc.) o han reforzado los ya existentes (consejos nacionales para el desarrollo sostenible o instituciones nacionales de planificación) para mejorar la coordinación y el seguimiento de la implementación de los ODS.



¿Su organización estuvo involucrada en los mecanismos establecidos por el gobierno nacional para coordinar la implementación de los ODS?

Seleccione una única opción

- No ha tenido participación
- Mediante consultas ad hoc, en reuniones puntuales o esporádicas, pero no como miembros permanentes
- Participación regular, pero a nivel consultivo (sin poder de decisión)
- Participación regular en el proceso de toma de decisiones como socio en igualdad (con derecho a voto, por ejemplo)
- Otros (especifique): _____
- No lo sé

6. ¿Hubo alguna diferencia en su participación en los mecanismos nacionales para la implementación y seguimiento de los ODS?

Seleccione una única opción

- Nunca hemos participado en los mecanismos de coordinación nacionales
- No hemos percibido ninguna evolución, nuestra implicación no ha variado durante los últimos años
- Hoy estamos más involucrados
- Hoy estamos menos involucrados
- No lo sé

Si responde "Hoy estamos más involucrados", responder:

más

6.1. Explique en qué sentido considera que su organización ha tenido implicancia en la coordinación nacional:

Si responde "Hoy estamos menos involucrados", responder:

menos

6.2. Explique en qué sentido considera que su organización ha tenido implicancia en la coordinación nacional:

7. ¿Su gobierno cuenta con indicadores o con algún mecanismo de evaluación para medir el progreso en el cumplimiento de los ODS?

Puede escoger más de una opción

- Utilizamos indicadores ya existentes para el seguimiento y la evaluación (implementación de presupuesto, objetivos incluidos en el plan nacional).
- Hemos colaborado (o estamos colaborando) con la oficina nacional o departamental de estadística para adaptar los indicadores locales al sistema nacional de seguimiento



- Hemos revisado (o estamos revisando) los indicadores locales para adaptarlos a indicadores de los ODS definidos por la Naciones Unidas (independiente del sistema nacional de seguimiento)
- Utilizamos un conjunto de indicadores existentes, desarrollados por otras instituciones internacionales (ejemplo: SDSN, ONU-Hábitat, la OCDE – Un enfoque territorial para la ODS)
- Colaboramos con otras instituciones (sector académico, organizaciones de la sociedad civil, grupos de expertos, homólogos a nivel internacional) en el desarrollo de indicadores locales para el cumplimiento de los ODS o paneles de control para una mayor visualización de los resultados
- Otros (especifique): _____
- No lo sé
- No

7.1 Si es posible, haga referencia a la página web donde se describen los indicadores y los sistemas de seguimiento:

1. ¿Su organización participa o promueve actividades de divulgación acerca de los ODS?
Puede escoger más de una opción

- No hemos promovido ni hemos participado en este tipo de actividades
- Hemos organizado actividades puntuales de comunicación, conferencias o en eventos enfocados hacia la movilización de la población y de los agentes locales (uno o dos eventos durante el año pasado)
- Hemos participado en actividades de divulgación pública organizadas por otras organizaciones como en la comunicación de campañas de llamamiento a la acción, firma de declaraciones o cartas nacionales o departamentales, o la contribución a diferentes eventos (conferencias, festivales, etc.)
- Hemos desarrollado acciones firmes e intensas de movilización (campañas de sensibilización, premios, talleres y actividades de formación para diferentes actores)
- Otros (especifique): _____
- No lo sé

Si responde la opción 2, 3, 4 o 5 responder pregunta 1.1:

1.1. Describa las principales iniciativas de divulgación y sensibilización públicas realizadas (mencione los principales actores implicados: sociedad civil, sector privado, sector académico, sindicatos, cooperativas, entes internacionales, agencias de Naciones Unidas, entre otros).



1.2. Califique el nivel de convocatoria de la o las iniciativa/s realizadas en una escala del 1 al 5 (siendo 1 "Convocatoria nula" y 5 "Excelente participación"):

1 _____ 2 _____ 3 _____ 4 _____ 5 _____

2. ¿Cree que el gobierno departamental ha logrado avanzar en la integración de los ODS con las políticas públicas llevadas adelante?

Puede escoger más de una opción

- Sí, se ha logrado planificar y alinear algunos (o todos) los ODS con las políticas públicas.
- Sí, ha habido un alineamiento presupuestario de algunos (o todos) los ODS, con una asignación de recursos concreta para su implementación
- Existen programas y proyectos concretos definidos y actualmente implementados para avanzar hacia el cumplimiento de los ODS.
- Otros (especifique): _____
- No lo sé
- No

Si responde la opción 1, 2, responder:

2.1. ¿Cuáles son los ODS que se alinean con las políticas públicas desarrolladas en su departamento?

- ODS 1. Fin de la pobreza
- ODS 2. Hambre cero
- ODS 3. Salud y bienestar
- ODS 4. Educación
- ODS 5. Igualdad de género
- ODS 6. Agua limpia y saneamiento
- ODS 7. Energía
- ODS 8. Crecimiento económico
- ODS 9. Infraestructura
- ODS 10. Desigualdades
- ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles
 - ODS 11.1 Vivienda
 - ODS 11.2 Transporte y movilidad
 - ODS 11.3 Planificación urbana
 - ODS 11.4 Patrimonio cultural
 - ODS 11.5 Resiliencia urbana
 - ODS 11.6 Calidad del aire y gestión de residuos
 - ODS 11.7 Espacio público
 - ODS 11.8 Vínculos entre zonas urbanas y periurbanas
- ODS 12. Consumo y producción responsables
- ODS 13. Acción por el clima
- ODS 14. Vida submarina
- ODS 15. Ecosistemas terrestres



- ODS 16. Paz, justicia e instituciones sólidas y participativas
- ODS 17. Medios de implementación, colaboración

Si responde la opción 3, responder:

2.2. Si es posible, incluya el nombre, el año de adopción y una referencia a los documentos mencionados (título de los documentos o página web de referencia):

El próximo FPAN evaluará el impacto de la pandemia de COVID-19 en los ODS y las medidas que implementaron para lograr una recuperación sostenible.

1. ¿Cuáles son las principales actividades que ha realizado su gobierno departamental para lograr la recuperación tras la pandemia?

Puede escoger más de una opción

- Desarrollo de nuevas herramientas para informar y comunicar (páginas web, apps, radio o televisión locales, etc.)
- Creación o refuerzo de centros de emergencia social
- Mejora/afianzamiento del acceso y la calidad de los servicios básicos (abastecimiento de agua, saneamiento, gestión de residuos, etc.)
- Respaldo a sistemas sanitarios más robustos e inclusivos
- Respaldo a un sistema educativo inclusivo
- Adaptación de la movilidad a las nuevas necesidades (fomento del uso de la bicicleta, incremento de la frecuencia del transporte público, etc.)
- Fomento de espacios públicos más verdes y seguros (por ejemplo, para facilitar el distanciamiento social)
- Asistencia a la población con necesidades especiales, personas sin hogar, ancianos aislados, personas con discapacidad, trabajadores del sector informal, etc.
- Fomento del acceso a medios de subsistencia esenciales (distribución de alimentos, bancos de alimentos e iniciativas comunitarias, promoción de la agricultura urbana, promoción de cadenas cortas de suministro de alimentación local, etc.)
- Refuerzo de la asistencia a mujeres víctimas de violencia, y fomento de la igualdad de género (asistencia, hogares alternativos, etc.)
- Respaldo al desarrollo económico local para facilitar la recuperación de las pequeñas y medianas empresas y del comercio, el sector cultural, los trabajadores autónomos, los trabajadores del sector informal (como la reingeniería económica y las estrategias y marcos de recuperación para guiar las acciones de los GLR, facilidades tributarias, ayudas económicas, etc.)
- Adaptación de los procedimientos administrativos y facilitar su acceso a la población (nuevas tecnologías y modalidades)
- Aplazamiento del pago de tasas y tarifas para las personas con dificultades
- Otros ámbitos (especifique): _____
- No lo sé



2. ¿En qué medida el gobierno departamental se ha involucrado en las iniciativas de los gobiernos nacionales durante la crisis de COVID-19? (siendo 1 "Nada involucrado" y 5 "Muy involucrado"):

1 _____ 2 _____ 3 _____ 4 _____ 5 _____

1. ¿Cuáles considera que son los principales desafíos a los que se enfrentan su organización para el cumplimiento de los ODS?

Seleccione hasta 3 opciones que considere más relevantes

- Acceso limitado a la información
- Respaldo limitado desde los gobiernos nacionales (en cuanto a apoyo administrativo o financiero, capacitación, recursos humanos, etc.)
- Limitada coordinación entre niveles de gobierno (solapamiento de responsabilidades, difícil coordinación entre planes nacionales y locales, etc.)
- Recursos humanos limitados o capacidad insuficiente (de planificación, de gestión y recopilación de datos, de diseño del proyecto, etc.)
- Recursos financieros insuficientes (reducción de subvenciones nacionales)
- Disminución de los ingresos locales como consecuencia de la pandemia (de tasas, tarifas, etc.)
- Acceso limitado a préstamos para la movilización de inversiones en servicios locales e infraestructuras
- Participación insuficiente de actores locales
- La recuperación de la crisis deja a los ODS en un segundo plano
- Otros (especifique): _____
- No lo sé

2. ¿Cuáles considera que son las principales oportunidades que dispone su gobierno?

Seleccione hasta 3 opciones de las que considere más relevantes

- Acceso a información ampliado
- Respaldo adicional por parte de los gobiernos nacionales
- Mayor coordinación multinivel
- Mayor implicación del gobierno nacional en la coordinación de los ODS
- Más recursos humanos o mejores capacidades
- Recursos financieros adicionales (inversiones en servicios básicos y desarrollo local)
- Reformas legales e institucionales que capacitan a los gobiernos locales
- Mecanismos de planificación mejorados para integrar los ODS y fomentar la recuperación
- Mayor participación de actores locales
- Uso de los ODS como hoja de ruta para dar respuesta a la crisis de la COVID-19
- Otros (especifique): _____

No lo sé

3. ¿Qué apoyo considera que necesitaría su organización para lograr los ODS?

Puede escoger más de una opción

- Formación
- Información e intercambio de conocimientos
- Oportunidades financieras
- Marcos de indicadores
- Metodologías para la localización de los ODS, la cooperación descentralizada y el intercambio de experiencias
- Información relativa a otras instituciones que prestan apoyo, como las delegaciones de la UE, el PNUD, las Comisiones regionales de la ONU, etc.
- No lo sé
- Otros (especifique): _____

Aunque no estén clasificadas como tales, ¿qué buenas prácticas lleva a cabo su organización, que contribuyan al cumplimiento de alguno de los ODS? Ejemplo: Gestión de residuos, mejora de espacios públicos, acciones de participación ciudadana, proyectos generadores de empleo, etc. **FAVOR DESCRIBA SOLO 3 BUENAS PRÁCTICAS IMPLEMENTADAS**

¡Le agradecemos mucho por su tiempo!